

Paisaje Protegido de los Pinares de Rodeno

2019



ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	1
1.1. OBJETO DE LA MEMORIA	1
1.2. ASPECTOS GENERALES	1
1.2.1. El Paisaje Protegido y sus objetivos	1
1.2.2. Marco legal y figuras de protección	2
1.2.2.1. Marco legal	2
1.2.2.2. Figuras de protección	3
1.2.2.3. Pertenencia a Redes	4
1.2.3. Descripción física del Espacio	4
1.2.3.1. Listado objetos de conservación	5
1.2.3.2. Estado de conservación	13
1.2.4. Descripción del medio socioeconómico	13
1.2.5. Zonificación	14
1.2.6. Planificación	14
1.2.7. Sistema de Calidad Turística	14
1.2.8. Gestión Forestal con cargo al fondo de mejoras	14
1.2.9. Inversiones con cargo al fondo de mejoras	15
1.2.10. Aprovechamientos forestales	15
1.3. OBJETIVOS DE GESTIÓN	18
1.4. RECURSOS PARA LA GESTIÓN	19
1.4.1. Estructura administrativa	19
1.4.2. Recursos humanos	19
1.4.3. Recursos materiales y equipamientos	20
1.4.3.1. Infraestructuras de uso público e instalaciones	20
1.4.3.2. Cartografía de infraestructuras de uso público.	22
2. ACTUACIONES DE GESTIÓN, RESULTADOS Y LOGRO DE OBJETIVOS	23
2.1. GESTIÓN PREVENTIVA Y CONTROL ADMINISTRATIVO	23
2.1.1. Elaboración, tramitación, seguimiento y evaluación de las propuestas de inversión.	23
2.1.2. Tramitación de denuncias.	23
2.1.3. Contestación de consultas y atención de peticiones de información.	24
2.1.4. Vigilancia y mantenimiento.	24
2.1.5. Autorizaciones e informes.	24
2.2. GESTIÓN PROACTIVA	26
2.2.1. Conservación del patrimonio natural	26
2.2.2. Uso público	35

2.2.3. Desarrollo socioeconómico	58
2.2.4. Resumen presupuestario	59

3. PARTICIPACIÓN SOCIAL	64
--------------------------------	-----------

4. ANEXO. Borrador Acta del Patronato	64
--	-----------

1. INTRODUCCIÓN

1.1. OBJETO DE LA MEMORIA.

El objetivo de la presente memoria es recopilar y analizar la información más importante generada durante el año 2019 en la gestión del Paisaje Protegido de los Pinares de Rodeno, de manera que se realice una síntesis y análisis de las actuaciones ejecutadas, y una evaluación del cumplimiento de los objetivos de gestión marcados por los diferentes instrumentos de planificación.

A través de la evaluación de la gestión, se pretende:

- Hacer balance de la efectividad de las actuaciones de gestión realizadas.
- Introducir racionalidad y objetividad en el proceso de toma de decisiones, a partir del conocimiento de los resultados de la gestión, los medios empleados y los instrumentos de que se disponen (legales, financieros, etc.).
- Disponer de un mecanismo de adaptación continua de la gestión, en un contexto de continuos cambios ecológicos, sociales, económicos, políticos o culturales, que permita mejorar la eficacia de la gestión.
- Mejorar la credibilidad y la transparencia, facilitando el acceso a la información a los agentes interesados, promoviendo la participación y mejorando el apoyo social a las áreas protegidas.
- Dar respuesta a los compromisos nacionales e internacionales en materia de conservación de la diversidad biológica (convenios, directivas, etc.)

1.2. ASPECTOS GENERALES.

1.2.1. El Paisaje Protegido y sus objetivos.

El Paisaje Protegido de los Pinares de Rodeno es el primer espacio natural protegido que se declaró en Teruel, en 1995, con una extensión de 3.355,34 ha. Este espacio fue ampliado en 2007 hasta las **6.829,05 ha** a petición de los municipios que lo integran. Los Pinares de Rodeno, situados en el sureste de la Sierra de Albarracín, constituyen una unidad paisajística de sobresaliente valor natural en la que converge un modelado peculiar de las rocas aflorantes (areniscas y conglomerados del Permotrías y *Buntsandstein*) con una cubierta vegetal boscosa de pino rodeno (*Pinus pinaster*). A la espectacularidad de este paisaje, escasamente representado en la Comunidad Autónoma de Aragón, se une la existencia en este espacio de un conjunto de manifestaciones de arte rupestre levantino que constituye parte del Parque Cultural de Albarracín. Estos terrenos han sido objeto de protección desde finales del siglo XIX, al haber sido la mayor parte de ellos declarados Monte de Utilidad Pública.

En 1986 se propuso la creación del Parque Cultural de Albarracín, pero no prosperó por no existir una figura legalmente definida en Aragón. Más tarde se consigue que el Conjunto de Arte Rupestre del Rodeno de Albarracín se declarase Bien de Interés Cultural. Por otra parte, en 1995, el Gobierno de Aragón procedió a declarar y proteger estos terrenos bajo la figura y denominación de Paisaje Protegido de los Pinares de Rodeno, a través del Decreto 91/1995, de 2 de mayo. Por Decreto 217/2007, de 4 de septiembre, del Gobierno de Aragón, se amplía el ámbito territorial del Paisaje Protegido de los Pinares de Rodeno, que pasa de tener una superficie de 3.355,34 ha a 6.829,05 ha.

Los principales objetivos del Paisaje Protegido pueden concretarse en:

- Proteger y conservar el flujo de bienes y servicios ambientales (recursos paisajísticos, forestales, sociales, ecológicos etc.) mediante una gestión adecuada.
- Proteger y conservar el hábitat de las especies presentes en el espacio natural, especialmente de aquellas con algún grado de amenaza.
- Conservar los recursos culturales, históricos, arquitectónicos y etnológicos existentes.

- Regular, a través del plan de protección, los usos y actividades de carácter educativo, científico, recreativo, turístico, ganadero, agrícola y forestal, urbanístico, o de cualquier otro tipo con incidencia en el medio natural, haciendo compatibles las finalidades de protección y conservación con las de un adecuado desarrollo económico y social.
- Ordenar, a través del plan de protección, el uso público del espacio de forma que se satisfagan las necesidades de los visitantes sin poner en peligro la integridad ecológica y paisajística del espacio ni los aprovechamientos tradicionales que en él se realicen.
- Promover y facilitar la difusión de los valores paisajísticos y culturales, a través de programas de interpretación y educación ambiental.
- Promover el desarrollo socioeconómico de los municipios de la zona de influencia socioeconómica del Paisaje Protegido, favoreciendo un uso racional y sostenible de los recursos naturales.

1.2.2. Marco legal y figuras de protección.

1.2.2.1. Marco legal.

Los valores que presenta el Espacio fueron protegidos mediante la figura de **Paisaje Protegido de los Pinares de Rodeno** (a través del Decreto 91/1995). También se creó mediante este decreto el Patronato del Paisaje Protegido de los Pinares de Rodeno (órgano consultivo y de participación de los espacios naturales protegidos, formado por los representantes de administraciones e intereses sociales implicados).

La **Ley 8/2004, de 20 de diciembre, de medidas urgentes en materia de medio ambiente** (modificada a través de la Ley 15/2006, de 28 de diciembre, de montes de Aragón, actualmente derogada), crea la Red Natural de Aragón, que agrupa los más valiosos espacios y hábitat naturales de la Comunidad Autónoma de Aragón: Red Natura 2000, espacios naturales protegidos (conforme a la Ley 6/1998, de 19 de mayo, de espacios naturales protegidos, actualmente derogada), humedales Ramsar y otros humedales de interés, Reservas de la Biosfera, árboles singulares y montes incluidos en el Catálogo de Montes de Utilidad Pública, pudiéndose incluir cualquier otro hábitat o elemento de interés natural.

A través del **Decreto 217/2007, de 4 de septiembre, del Gobierno de Aragón, se amplió el ámbito territorial del Paisaje Protegido de los Pinares de Rodeno.**

La legislación básica estatal para la conservación de los espacios naturales y de la flora y fauna silvestres se recoge en la **Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad** y **Ley 33/2015, de 21 de septiembre, por la que se modifica la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.**

El Gobierno de Aragón a través de su Consejo de Gobierno aprobó el día 18 de noviembre del año 2014 el Plan de Protección del Paisaje Protegido. El **decreto 187/2014, de 18 de noviembre, del Gobierno de Aragón**, por el que se aprueba el **Plan de Protección del Paisaje Protegido de los Pinares de Rodeno**, fue publicado por el BOA el 28 de noviembre.

El Decreto Legislativo 1/2015, de 29 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Espacios Protegidos de Aragón, regula todo lo referente a los espacios naturales protegidos.

Por último, destacar la normativa europea en materia de conservación de la naturaleza, desarrollada a través de la **Directiva 79/409/CEE del Consejo, de 2 de abril, relativa a la conservación de las aves**, que crea las Zonas de Especial Conservación para las Aves (ZEPA), y la **Directiva 92/43/CEE del Consejo, de 21 de mayo, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la flora y fauna silvestres**, que crea la Red Natura 2000, una red ecológica europea coherente de zonas especiales de conservación. Esta Red está formada por las Zonas de Especial Conservación (ZEC) y las ZEPA.

A modo de resumen se recoge la normativa de aplicación en el Paisaje Protegido en contexto internacional, nacional y autonómico.

Contexto internacional:

- Directiva 79/409/CEE del Consejo, de 2 de abril de 1979, relativa a la conservación de las aves silvestres.
- Directiva 92/43/CE del Consejo, de 21 de mayo de 1992, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres.
- Convenio de Diversidad Biológica, de 5 de junio de 1992, relativa a la conservación de la diversidad biológica.
- Directiva 2003/4/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 28 de enero de 2003, relativa al acceso público a la información medioambiental
- Decisión de la Comisión del 28 de marzo de 2008, por la que se adopta, de conformidad con la Directiva 92/43/CEE del Consejo, la primera lista actualizada de lugares de importancia comunitaria de la región biogeográfica mediterránea, (y modificaciones posteriores).

Contexto nacional:

- Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de montes (modificada por la Ley 21/2015, de 20 de julio).
- Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del patrimonio natural y de la biodiversidad (modificada por la Ley 33/2015, de 21 de septiembre).

Contexto autonómico:

- Decreto 49/1995, de 28 de marzo, de la Diputación General de Aragón, por el que se regula el Catálogo de Especies Amenazadas de Aragón (modificado parcialmente por el Decreto 181/2005, de 6 de septiembre, del Gobierno de Aragón).
- Decreto 91/1995, de 2 de mayo, de la Diputación General de Aragón, de declaración de Paisaje Protegido de los Pinares de Rodeno.
- Decreto 107/2001, de 22 de mayo, por el que se declara el Parque Cultural de Albarracín.
- Ley 23/2003, de 23 de diciembre, de creación del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental.
- Ley 8/2004, de 20 de diciembre, de medidas urgentes en materia de medio ambiente, por la que se crea Red Natural de Aragón.
- Decreto 217/2007, de 4 de septiembre, del Gobierno de Aragón, por el que se amplía el ámbito territorial del Paisaje Protegido de los Pinares de Rodeno.
- Decreto 187/2014, de 18 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Plan de Protección del Paisaje Protegido de los Pinares de Rodeno.
- Ley 1/2015, de 12 de marzo, de caza de Aragón.
- Decreto Legislativo 1/2015, de 29 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Espacios Protegidos de Aragón.
- Decreto Legislativo 1/2017, de 20 de junio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Montes de Aragón.
- Decreto 167/2018, de 9 de octubre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Plan Especial de Protección Civil de Emergencias por Incendios Forestales (PROCINFO).

1.2.2.2. Figuras de protección.

- **Paisaje Protegido de los Pinares de Rodeno.**
- **Lugares de Interés Comunitario** LIC ES2420039 “Rodeno de Albarracín”, LIC ES2420135 “Cuenca del Ebrón”.
- **Parque Cultural de Albarracín.**

1.2.2.3. Pertenencia a Redes.

El Paisaje Protegido forma parte de las siguientes redes y grupos de trabajo:

- Si se atiende a la protección de sus valores naturales:
 - Red Natura 2000.
 - Red Natural de Aragón.
- Si se atiende a cuestiones culturales:
 - Parque Cultural de Albarracín.
- Si se atiende a cuestiones organizativas:
 - Federación Europarc – España.

1.2.3. Descripción física del Espacio.

El Paisaje Protegido se ubica en 3 términos municipales: Albarracín, Gea de Albarracín y Bezas, dentro de la Comarca Sierra de Albarracín, y forma parte del Parque Cultural de Albarracín.

El Paisaje Protegido constituye un magnífico ejemplo de multiplicidad de formas rocosas a pequeña y gran escala, así como de la estrecha relación entre geología, flora, fauna, arqueología prehistórica y actividades tradicionales del hombre, conformando un paisaje de gran singularidad.

El depósito de arenas hace más de 200 millones de años dio lugar a las rocas más características del Paisaje Protegido, las areniscas rojas del *Buntsandstein*. Estas areniscas han sido sometidas a esfuerzos tectónicos que las han fracturado creando líneas de debilidad que se suman a las de origen sedimentario. Los agentes atmosféricos, sobre todo el conjunto viento, lluvia, cambios de temperatura, etc., han ejercido su acción a lo largo de la historia dando lugar a una multiplicidad de formas peculiares como los *taffoni* (huecos en la pared rocosa de forma semiesférica), alveolos (huecos en la roca de mayor tamaño), *gnammas* (depresiones de la superficie de la roca de forma circular o elipsoidal que pueden llegar a tener un gran desarrollo) o anillos de *Liesegang*.

Los cursos de agua encajonados entre las rocas han modelado espectaculares escarpes, hoces y callejones, con multitud de formas curiosas. Aparecen también afloramientos importantes de cuarcitas paleozoicas, como en Sierra Carbonera.

En la franja oeste del Paisaje Protegido, las rocas silíceas dan paso a materiales calizos. El relieve se suaviza y aparecen zonas llanas elevadas, con ligeras caídas al barranco principal.

La especie más característica presente en el Paisaje Protegido y que le da nombre es el pino rodeno (*Pinus pinaster*).

Esta especie arbórea, dominante en la zona de areniscas, ha colonizado el medio aún siendo difícil su desarrollo en zonas de abundante roquedo. Sus fuertes raíces, penetran en la tierra contribuyendo, en parte, a la fragmentación de estas masas compactas.

A esta especie arbórea también se la conoce como pino resinero debido al aprovechamiento que se hizo de la resina para su comercialización.

Al pino rodeno le acompañan especies características como el enebro común y el enebro de la miera, la jara, el brezo o la lavanda. También abundan las especies aromáticas, como el romero y el tomillo.

En barrancos y zonas más húmedas aparecen especies como el álamo, sauce, avellano, espino albar, guillomo o acebo.

Por último, en las zonas de calizas el pino rodeno da paso al pino negral y al pino silvestre, siendo también abundantes de igual manera la sabina albar y la sabina rastrea.

El Paisaje Protegido es hábitat de una gran diversidad de especies de fauna. Entre los mamíferos destaca el jabalí, corzo, ciervo, zorro, garduña, gato montés, ardilla y liebre. Entre las aves, los pinares son refugio del chochín, carbonero, piquituerto, búho chico, cárabo, gavián, águila calzada y azor. En los bosques de quercíneas se encuentran aves como el mito, herrerillo común, mirlo, petirrojo, escribano montesino, reyezuelo listado, entre otros. Por último, en los roquedos destaca el águila real, halcón peregrino, cernícalo y búho real.

Entre los representantes de la herpetofauna destaca la presencia de la lagartija colilarga, lagarto ocelado, culebra bastarda y de escalera, y entre los anfibios el sapo corredor, sapo de espuelas o sapillo moteado.

Además, en el interior del Paisaje Protegido se encuentra la Laguna de Bezas. Esta laguna de 4 ha supone un enclave altamente singular dentro del contexto en el que se encuentra. Constituye un pequeño oasis de biodiversidad, por tratarse de un enclave húmedo dentro de un contexto seco, y donde especies divagantes o migratorias encuentran una zona de refugio y alimentación, como la focha común, el zampullín chico y el ánade azulón.

Aparte de constituir una fuente de recursos hídricos tanto para la fauna silvestre como para el ganado, los pastizales de sus márgenes son utilizados para el pastoreo.

Por otra parte, existe la problemática de la introducción de una especie alóctona como la carpa que provoca un problema de predación y alteración de las cadenas tróficas.

El Paisaje Protegido también destaca por la presencia y relación del ser humano desde tiempos ancestrales.

En el entorno, existen cuatro conjuntos de Pinturas Rupestres: “El Rodeno de Albarracín”, “Tajadas de Bezas”, “Ligros, Pajarejo y Olivanas de Albarracín”, y “Prado de Tormón”

1.2.3.1. Listado objetos de conservación.

Se entiende por objeto de conservación a las especies, poblaciones, comunidades, hábitats, paisajes, ecosistemas, procesos, elementos o condicionantes ambientales de los medios físico, biológico, social y cultural que sean motivos de actividades, proyectos o programas de conservación específicos y que puedan demandar esfuerzos de personal, inversiones o aportes financieros.

Teniendo en cuenta la legislación aplicable directamente a la gestión del Paisaje Protegido de los Pinares de Rodeno, se definen a continuación los elementos que focalizan las acciones de conservación del espacio natural protegido, a los que se denomina “objetos de conservación”:

- **PAISAJE**

La interrelación de los componentes de los sistemas naturales y de las actividades antrópicas que alberga el Paisaje Protegido permite establecer las siguientes unidades paisajísticas:

Unidad de pinares:

 Pinares de pino rodeno sobre *Buntsandstein*

 Pinares de pino rodeno sobre crestas y valles de cuarcitas y pizarras

 Pinares de *Pinus nigra*

Escarpes del Rodeno

Mosaico de cultivos y pastizales con formaciones mixtas adeshadas de quercíneas y coníferas.

Laguna de Bezas

Unidad de pinares

La unidad de los **pinares de rodeno** es la más extensa. Se trata de extensos pinares de pino rodeno (*Pinus pinaster*) situados en dos tipos de materiales: por una parte las areniscas rojas de la facies *Buntsandstein*, que son las más características del paisaje a proteger; y, por otra, sobre los materiales cuarcíticos y pizarrosos que conforman crestas y valles intermedios, con un sustrato de color más blanquecino.

El paisaje de los pinares de pino rodeno sobre el *Buntsandstein* es sin duda la unidad paisajística más representativa del actual Paisaje Protegido. Las numerosas y singulares formas del relieve son consecuencia directa de las características geológicas de la zona y los agentes atmosféricos como el agua, el viento o los cambios de temperatura.

La belleza y originalidad del paisaje está condicionada por el fuerte contraste cromático entre el verde de los pinares y los rojos de las areniscas, que le otorgan un gran colorido y espectacularidad.

Por otra parte, dentro de la masa forestal de pinares, diferenciamos como subunidad el **bosque de *Pinus nigra***, de composición florística totalmente diferente y que requiere unos tratamientos selvícolas diferentes.

Las masas forestales incluyen zonas más aclaradas en las que existe algún aprovechamiento ganadero, y zonas de escaso potencial edáfico, como las crestas cuarcíticas, en las que se desarrolla un matorral más abierto.

La gestión de estos terrenos viene condicionada desde el siglo pasado por su condición de Montes de Utilidad Pública, de manera que todos ellos cuentan con un plan de ordenación y sus posteriores revisiones, y cuentan con tratamientos específicos para su conservación bajo la tutela de la Administración. Igualmente, los diferentes aprovechamientos del monte, se encuentran planificados y regulados por la Administración, mediante los Planes Anuales de Aprovechamientos.

Una de las principales y más graves amenazas a la que se enfrentan estos bosques es el alto riesgo de incendio al que se ven expuestos, debido a la confluencia de varias causas, como son las condiciones climatológicas de la zona con veranos secos y calurosos, y tormentas con abundante aparato eléctrico; la escasa capacidad de retención de agua del suelo; la alta densidad de ejemplares de pino resinero, y la alta inflamabilidad de esta especie.

Otro de los posibles problemas de conservación de estos montes, es la posibilidad de aparición de plagas que afecten al *Pinus pinaster* como *Ips sexdentatus*. A este respecto, el cuerpo de Agentes de Protección de la Naturaleza realiza las principales tareas de vigilancia y conservación.

Escarpes del rodano

Esta unidad se encuentra dispersa por toda el área ocupada por el material perteneciente a la facies del Trías conocida como facies *Buntsandstein*, en los escarpes formados en las areniscas, y que forman diversos abrigos en los que se localizan la mayor parte de las pinturas rupestres.

Estos escarpes, de estructura vertical, suponen el refugio de diversas aves rupícolas importantes como el águila real o el halcón peregrino.

Por su parte, desde el punto de vista florístico, suponen enclaves de elevado interés, ya que la vegetación silicícola se adapta a las fisuras y oquedades de los roquedos.

Mosaico de cultivos y pastizales con formaciones mixtas adehesadas de quercíneas y coníferas

Se trata de una unidad mixta conformada por un mosaico abierto de pastizal, cultivos y especies arbóreas como quercíneas y coníferas.

Estas pequeñas zonas donde se observan los usos tradicionales agropecuarios del entorno, con la presencia de cultivos de secano y zonas de aprovechamiento ganadero, conforman un bosque adehesado en el que además es frecuente la presencia de sabinas.

Laguna de Bezas

Esta pequeña laguna de algo más de 4 ha supone un enclave altamente singular dentro del contexto en el que se encuentra. Se trata de laguna semipermanente, cuyo origen es la acumulación de agua de lluvia y que presenta grandes fluctuaciones en función de las precipitaciones y se encuentra expuesta a largos periodos recurrentes de sequía. No obstante, la desecación total se produce en raras ocasiones.

Constituye un pequeño oasis de diversidad, por tratarse de un enclave húmedo dentro de un contexto seco donde especies divagantes o migratorias encuentran una zona de refugio y alimentación. Las especies que se desarrollan en este medio están adaptadas a las condiciones de temporalidad o estacionalidad derivadas de su régimen hídrico. Presenta una orla de vegetación acuática a su alrededor, y una fauna asociada sensible, compuesta principalmente por aves acuáticas y anfibios.

Aparte de constituir una fuente de recursos hídricos tanto para la fauna silvestre como para el ganado, los pastizales de sus márgenes son utilizados para pastoreo.

Por otra parte, existe la problemática de la introducción de especies alóctonas, como ha sido el caso de las carpas, presentes en la actualidad en su interior, que provocan un problema de predación y alteración de las cadenas tróficas.

• HÁBITATS

Los resultados del estudio de hábitats del Paisaje Protegido de los Pinares de Rodeno y su entorno muestran una notable diversidad de hábitats, favorecida por la alternancia de sustratos (silíceos y calizos), y por la variación a pequeña escala de elementos bioclimáticos, especialmente del ombrotipo. Incluso en la aparente monotonía del dosel continuo de pinar de rodeno que domina el paisaje, el estudio detallado de las comunidades vegetales revela una importante variedad de tipos de vegetación, que diversifican la relación de hábitats también en los sustratos silíceos.

Se indica a continuación la relación de hábitats de Interés Comunitario, del Anexo I del Real Decreto 1997/1995 y Real Decreto 1193/1998, reconocidos en el Paisaje Protegido.

Código UE	Descripción
1430	Matorrales halo-nitrófilos (<i>Pegano-Salsoletea</i>)
1520 *	Vegetación gipsícola ibérica (<i>Gypsophiletalia</i>)
3140	Aguas oligomesotróficas calcáreas con vegetación béntica de <i>Chara</i> spp.
3170 *	Estanques temporales mediterráneos
3290	Ríos mediterráneos de caudal intermitente del <i>Paspalo-Agrostidion</i> .
3240	Ríos alpinos con vegetación leñosa en sus orillas de <i>Salix elaeagnos</i> .
3250	Ríos mediterráneos de caudal permanente con <i>Glaucium flavum</i> .
4030	Brezales secos europeos
4060	Brezales alpinos y boreales
4090	Brezales oromediterráneos endémicos con aliaga
5110	Formaciones estables xerotermófilas de <i>Buxus sempervirens</i> en pendientes rocosas (<i>Berberidion p.p.</i>)
5130	Formaciones de <i>Juniperus communis</i> en brezales o pastizales calcáreos
5210	Matorrales arborescentes de <i>Juniperus</i> spp.
6210	Prados secos semi-naturales y facies de matorral sobre sustratos calcáreos (<i>Festuco-Brometalia</i>) (* parajes con notables orquídeas)
6220	Zonas subestépicas de gramíneas y anuales del <i>Thero-Brachypodietea</i>
6420	Prados húmedos mediterráneos de hierbas altas del <i>Molinion-Holoschoenion</i>
8210	Pendientes rocosas calcícolas con vegetación casmofítica
8220	Pendientes rocosas silíceas con vegetación casmofítica
9230	Robledales galaico-portugueses con <i>Quercus robur</i> y <i>Quercus pyrenaica</i>
9240	Robledales ibéricos de <i>Quercus faginea</i> y <i>Quercus canariensis</i>
9340	Encinares de <i>Quercus ilex</i> y <i>Quercus rotundifolia</i>
9530 *	Pinares (sud-)mediterráneos de pinos negros endémicos
9540	Pinares mediterráneos de pinos mesogeanos endémico
9560 *	Bosques endémicos de <i>Juniperus</i> spp.
92A0	Bosques galería de <i>Salix alba</i> y <i>Populus alba</i>

Tabla 1. Hábitats de Interés Comunitario presentes en el Paisaje Protegido.* Hábitats prioritarios

• FLORA Y FORMACIONES VEGETALES

En la Sierra de Albarracín, se puede observar, grosso modo, una estructuración altitudinal de las formaciones vegetales, pasándose de las cotas más elevadas y venteadas donde se localizan formaciones de matorral de porte rastrero y pastos de altura, a formaciones de pinares y bosques de quercíneas, y en las zonas de menor altitud a sabinares, pinares y encinares.

En el Paisaje Protegido el elemento antrópico ha sido fundamental y nos permite entender el paisaje vegetal actual, dominado ampliamente por los pinares, muchos de ellos de repoblación y otros naturalizados. Son formaciones arbóreas principalmente compuestas por *Pinus pinaster* o, en otros sectores, por *Pinus nigra*, aunque en determinadas zonas con mayor humedad en los fondos de algunos de los barrancos, aparecen ejemplares dispersos, algunos de buen porte, de *Pinus sylvestris*.

El **pino rodeno o resinero** (*Pinus pinaster*), que caracteriza el paisaje de esta zona, es una especie mediterránea occidental con amplia representación en la Península Ibérica, habiéndose definido dos subespecies con características fisiológicas y morfológicas diferenciadas. En el noroeste peninsular y la región atlántica aparece *Pinus pinaster* Ait. ssp. *atlantica*; en la zona mediterránea, aparece *Pinus pinaster* Ait. ssp. *mediterranea*, y se extiende por el Sistema Ibérico y Central, las zonas de Segura y Cazorla, y en zonas aisladas del Sur de la Península, asociado a dominios silicícolas.

Las masas de pinares de rodeno más extensas de la provincia de Teruel, se localizan principalmente en las estribaciones surorientales del macizo de Albarracín, coincidiendo con litofacies silíceas, aunque puntualmente se pueda encontrar sobre otros sustratos.

La superficie de esta formación de pinar en la provincia es aproximadamente de 23.217 ha, suponiendo sólo el 9% de la superficie total arbolada por coníferas en la provincia (QUEROL MONTERDE, J.V., 1995). En la zona de Albarracín se estima una superficie de 13.382 ha, entre los términos municipales de Bezas, Gea de Albarracín, Rubiales, Tormón, Torres de Albarracín, Saldón, Valdecuenca y Albarracín. Principalmente se sitúa sobre los macizos paleozoicos de cuarcitas y areniscas silíceas, y las areniscas triásicas de la facies *Buntsandstein*.

Estos pinares se adaptan tanto a las umbrías como a las solanas, siendo el factor antrópico el condicionante de su presencia y la estructura de los bosques. En zonas menos intervenidas, o de difícil acceso, donde no se ha producido una selección de esta especie en detrimento de otras, todavía se pueden observar **formaciones de quercíneas mixtas** con pies de *Quercus faginea*, *Quercus pyrenaica* y en zonas más termófilas, *Quercus rotundifolia*, especies que constituirían el bosque climácico de esta zona.

Así pues el factor exposición no influye decisivamente en la presencia de estos pinares, siendo el aprovechamiento ganadero tradicional, los usos ancestrales del resinero y la actividad forestal los que condicionan su presencia. En los sectores con mayor aprovechamiento agropecuario se observa la disminución del bosque de pino a favor de mosaicos de cultivos, pastizales secos y zonas de vegetación adhesionada con presencia de otras especies de frondosas y sabina albar.

En definitiva, el pino rodeno se comporta como una especie muy competitiva con relación a otras especies, tanto de coníferas como de quercíneas, ocupando el área potencial de distribución de los rebollares de *Quercus pyrenaica*. En nuestro caso, se repoblaron amplias extensiones con esta especie, situándose en zonas de antiguos bosques de frondosas, por lo que el sotobosque, es el propio de los bosques a los que sucede, formando densos jarales y cantuesares y en menor proporción cambronales (FERRERAS y AROZENA, 1987).

La composición florística de este espacio, está dominada por especies calcífugas, que cubren los suelos de areniscas pobres en carbonato cálcico. En la zona podemos encontrar *Scleranthus*, *Munuartia dichotoma*, *Spergula pentandra*, *Spergularia segetalis*, *Dianthus armeria*, *D. Curthusianorum*, *Vicia lathyroides*, *Lathyrus niger*, *L. sphaericus*, *L. angulatus*, *Ulex perviflorus*, *Dorycnium hirsutum*, *Tuberaria guttata*, *Cistus salviifolius*, *C. populifolius*, *Galium maritimum*, *Aster aragonensis*, *Hieracium sabaudum*, *Festuca durandii* (en zonas de acumulación de derrubios), *Carex distachya*, *Danthonia decumbens*, *Anthoxanthum odoratum*, y algunas especies de orquídeas.

Las zonas de **roquedos y cantiles** constituyen enclaves interesantes desde el punto de vista florístico, debido a que las especies que se desarrollan se adaptan a las oquedades y fisuras de la

roca. En las fisuras encontramos especies adaptadas a estos ambientes como *Asplenium septentrionale*, *Asplenium adiantum-nigrum*, *Asplenium trichomanes*, *Polypodium vulgare*, *Umbelicus rupestris*, etc.

También aparecen en esta zona plantas como el té de roca (*Jasonia glutinosa*), *Micromeria fruticosa*, *Asplenium petrarchae*, *Ceterach officinarum*, *Buscutella valentina*, *B. turlensis*, *B. coronopifolia*, *Coronilla valentina*, *Hormatophylla spinosa*, *Helianthemum marifolium*, *H. organifolium*, *Hypericum caprifolium*, *Bupleurum frutescens*, *Teucrium aragonense* y *Veronica tenuifolia*.

Asimismo, en el Paisaje Protegido se encuentran junto al pinar otras especies de forma dispersa. Son frecuentes los pies de pequeño porte de *Quercus faginea*, dispersos entre el pinar y que indican una tímida progresión de las quercíneas. En zonas más húmedas o mejor orientadas, también son frecuentes los rebollos (*Quercus pyrenaica*), igualmente de pequeño o mediano porte. En las mismas zonas de fondos de valle encontramos rosales silvestres, espino albar (*Crataegus monogyna*), guillomos (*Amelanchier ovalis*) y puntualmente algún Arce de Montpellier (*Acer monspesulanum*).

El **sotobosque del pinar** de rodeno se presenta de forma continua, y está formado principalmente por *Cistus laurifolius*, *Genista florida*, *Erica arbonera*, y *Calluna vulgaris* y en menor medida *Cistus populifolius*, *Erica scoparia*, *Thymus mastinicha* y *Lavandula pedunculata*. Son formaciones arbustivas a veces aclaradas, ligadas a la estructura del pinar objeto de tratamientos selvícolas. En determinadas zonas el suelo está cubierto por manchas extensas de gayuba (*Arctostaphyllum uva-ursi*) que actúa como una cobertura protectora del suelo.

En las zonas circundantes donde aparecen sustratos básicos, el pinar de rodeno, es sustituido por **pinares de *Pinus nigra***, fruto de repoblaciones o de naturalizaciones posteriores. Es frecuente que aparezcan junto a estos pinares algunas especies como *Juniperus communis*, o *Juniperus phoenicea*. En zonas más frescas encontramos pies de *Quercus faginea*, junto a otras especies como *Rosa sp.*, *Viburnum lantana*, *Crataegus monogyna* o *Lonicera sp.*

De forma más puntual encontramos formaciones abiertas de sabina albar (*Juniperus thurifera*), con ejemplares añosos de buen porte y en formación adhesionada. Es frecuente que se entremezclen con los pinares de *Pinus nigra*. Estos **sabinares adhesionados**, mezclados con zonas de pastizales secos, con aprovechamiento pecuario presentan un elevado interés de conservación.

En zonas de bajo potencial edáfico, coincidentes, de manera general, con la parte somital de las crestas cuarcíticas, encontramos formaciones de **matorral**, más o menos densas. La composición florística está formada principalmente por *Cistus laurifolius*, acompañada de *Genista florida*, *Erica arborea*, *Calluna vulgaris*, *Lavandula pedunculata* y pies dispersos de *Pinus pinaster*, etc., especies que coinciden con las propias del sotobosque del pinar.

Finalmente, la Laguna de Bezas, conforma un enclave muy interesante desde el punto de vista florístico, puesto que se trata de una laguna de carácter temporal (que puede llegar a secarse) de manera que las especies que se desarrollan en ella están condicionadas a estas condiciones de temporalidad. En ella se desarrollan especies típicas de humedales como *Myriophyllum spicatum*, *Nitella spicatum*, *Chara sp.*, etc.

• FAUNA

Las comunidades faunísticas se caracterizan en este sector por estar ligadas a una zona de montaña ibérica con claros matices mediterráneos y algunos rasgos de carácter eurosiberiano. Este hecho, favorece la diversidad de especies faunísticas, al encontramos formaciones vegetales y hábitats de diferente naturaleza en poco espacio, como puedan ser zonas de refugio en los cortados, masas extensas y maduras de pinar, valles algo más húmedos con especies florísticas de carácter eurosiberiano, y el espacio singular correspondiente a la laguna de Bezas.

Así pues, las comunidades faunísticas más representadas son las ligadas al bosque, ya que es el medio más extendido y que caracteriza casi todo el espacio.

Existen notables diferencias en el grado de conocimiento de los diferentes grupos faunísticos. Los estudios hasta ahora realizados han sido escasos y dirigidos fundamentalmente a los vertebrados, y en especial, a las aves.

- Aves

Con relación a las aves, hay que destacar la diversidad de especies forestales ligadas a la **masa de pinar** continuo de la zona. Empezando por las aves rapaces cabe destacar la presencia de azor, gavilán, aguililla calzada, culebrera europea, busardo ratonero, alcotán y cernícalo vulgar. Otras aves rapaces nocturnas presentes en la zona son búho chico y cárabo.

Respecto a otras familias de aves, destacan especies típicamente forestales como los passeriformes: chochín, carbonero garrapinos, mirlo común, petirrojo, reyezuelo listado, pinzón vulgar. También están presentes el herrerillo común y el herrerillo capuchino, el agateador común y el piquituerto.

La mayoría son especies paleárticas que encuentran en el bosque un hábitat adecuado para nidificar. En menor medida encontramos especies propias de otra distribución siendo mínimas las especies de tipo mediterráneo, como por ejemplo la curruca carrasqueña. También destaca la alta proporción de especies sedentarias frente a las estivales. Las poblaciones sedentarias reciben contingentes migratorios del norte durante los meses invernales.

En relación a las escasas superficies de **bosques caducifolios** y zonas de barrancos más húmedas con otras especies como álamos temblones, chopos o arces, cabe destacar algunas especies como herrerillo común, mito, petirrojo, mirlo, reyezuelo listado, mosquitero papialbo, pinzón vulgar, carbonero común, agateador común o escribano montesino. En este caso las especies de ámbito mediterráneo están más representadas que en el pinar y de igual forma, las especies sedentarias son más numerosas que las estivales.

Respecto a los **roquedos**, cabe señalar al grupo de las rapaces como las más representativas, destacando como especie de mayor valor de conservación en esta zona la pareja de halcón peregrino que anida en un roquedo de arenisca. En zonas próximas encontramos especies que también pueden utilizar este espacio como lugar de cría o reposo, como el caso de águila real, búho real o cernícalo vulgar. También están presentes otras especies ligadas al roquedo como colirrojo tizón, avión roquero, cuervo, chova piquirroja. Las especies citadas en la zona son sedentarias.

Finalmente, en la **Laguna de Bezas**, cabe señalar el anidamiento de focha común y la presencia de zampullín chico. También puede observarse en la zona ánade azulón y garza común. Ocasionalmente se han detectado focha cornuda y cigüeña negra.

- Mamíferos

La presencia de especies ubicuistas de amplia distribución, tanto paleártica como mediterránea, se ve condicionada en este sector a la presencia del bosque de coníferas como hábitat más extendido y que actúa como zona de refugio para algunas especies de mamíferos.

La comunidad de mamíferos está limitada a algunas especies, entre las cuales se pueden destacar garduña (*Martes foina*), gato montés (*Felis silvestris*), gineta (*Genetta genetta*) y posiblemente tejón (*Meles meles*).

Respecto a los roedores cabe destacar la presencia de lirón careto y ardilla roja. Entre los mamíferos forestales cabe destacar algunas especies cinegéticas abundantes, que también utilizan otros espacios más abiertos y mosaicos de cultivos, como zorro, jabalí, corzo, ciervo (menos abundante). Dentro de las especies de caza menor encontramos liebre ibérica y conejo.

- Invertebrados

Respecto a los **Artrópodos** y especialmente los insectos cabe citar la presencia de algunas especies catalogadas, aunque sin duda la entomofauna de la zona deberá ser mucho más rica, y requerirá estudios más detallados. Cabe citar la presencia del lepidóptero *Graellsia isabellae*, o los coleópteros, ligados a las masas de quercíneas, *Lucanus cervus* o *Cerambyx cerdo*.

- Valoración de la fauna

A continuación se listan las especies faunísticas más importantes en el Paisaje Protegido, así como una valoración de su estado de conservación y grado de amenaza, en función de su clasificación en alguna de las categorías de protección del Catálogo Nacional y Aragonés de Especies Amenazadas, y de las Directivas de Hábitats y Aves.

Nombre común	Nombre científico	CNEA	CEAA	Dir Hábitat	Dir Aves
REPTILES					
Salamanquesa común	<i>Tarentola mauritanica</i>	IE			
Lagarto ocelado	<i>Lacerta lepida</i>				
Culebra de escalera	<i>Rhinechis scalaris</i>				
Culebra viperina	<i>Natrix maura</i>	IE			
Culebra lisa meridional	<i>Coronella girondica</i>	IE			
Culebra bastarda	<i>Malpolon monspessulanus</i>				
Culebra de collar	<i>Natrix natrix</i>	IE			
Eslizón ibérico	<i>Chalcides bedriagai</i>	IE		IV	
ANFIBIOS					
Sapo partero común	<i>Alytes obstetricans</i>	IE		IV	
Sapo común	<i>Bufo bufo</i>		IE		
Sapo de espuelas (Posible presencia)	<i>Pelobates cultripes</i>	IE		IV	
Rana común	<i>Rana perezi</i>			V	
Sapillo pintojo meridional (Posible presencia)	<i>Discoglossus jeanneae</i>	IE		II-IV	
AVES					
Aguiluilla calzada	<i>Hieraaetus pennatus</i>	IE			I
Cernícalo vulgar	<i>Falco tinnunculus</i>	IE			
Culebrera europea	<i>Circaetus gallicus</i>	IE			I
Halcón común	<i>Falco peregrinus</i>	IE			I
Cárabo	<i>Strix aluco</i>	IE			
Alondra común	<i>Alauda arvensis</i>		IE		II/2
Paloma zurita	<i>Columba oenas</i>				II/2
Vencejo real	<i>Apus melba</i>	IE			
Lavandera blanca	<i>Motacilla alba</i>	IE			
Trepador azul	<i>Sitta europaea</i>	IE			
Collalba gris	<i>Oenanthe oenanthe</i>	IE			
Colirrojo tizón	<i>Phoenicurus ochruros</i>	IE			
Curruca rabilarga	<i>Sylvia undata</i>	IE			I
Mosquitero papialbo	<i>Phylloscopus bonelli</i>	IE			
Papamoscas gris	<i>Muscicapa striata</i>	IE			
Herrerillo capuchino	<i>Parus cristatus</i>	IE			
Pinzón común	<i>Fringilla coelebs</i>				I
Focha común	<i>Fulica atra</i>				II/1 III/11
Escribano hortelano	<i>Emberiza hortelana</i>	IE			I
Mirlo acuático	<i>Cinclus cinclus</i>	IE			
Roquero rojo	<i>Monticola saxatilis</i>	IE			
Curruca zarcera	<i>Sylvia communis</i>	IE			
Gavilán	<i>Accipiter nisus</i>	IE			I
Herrerillo común	<i>Parus caeruleus</i>	IE			
Zampullín chico	<i>Tachybaptus ruficollis</i>	IE			

Busardo ratonero	<i>Buteo buteo</i>	IE			
Águila real	<i>Aquila chrysaetos</i>	IE			I
Buitre leonado	<i>Gyps fulvus</i>	IE			I
Alcotán	<i>Falco subbuteo</i>	IE			
Chotacabras gris	<i>Caprimulgus europaeus</i>	IE			I
Paloma torcaz	<i>Columba palumbus</i>				II/1III/1
Cuco	<i>Cuculus canorus</i>	IE			
Totavía	<i>Lullula arborea</i>	IE			I
Zorzal charlo	<i>Turdus viscivorus</i>				II/2
Chochín	<i>Troglodytes troglodytes</i>	IE			
Petirrojo	<i>Erithacus rubecula</i>	IE			
Reyezuelo listado	<i>Regulus ignicapillus</i>	IE			
Curruca carrasqueña	<i>Sylvia cantillans</i>	IE			
Cuervo	<i>Corvus corax</i>		IE		
Carbonero garrapinos	<i>Parus ater</i>	IE			I
Chova piquirroja	<i>Pyrhacorax pyrrhacorax</i>	IE	V		I
Piquituerto común	<i>Loxia curvirostra</i>	IE			
Búho real	<i>Bubo bubo</i>	IE			I
Tórtola europea	<i>Streptopelia turtur</i>				II/2
Collalba rubia	<i>Oenanthe hispanica</i>	IE			
Curruca mirlona	<i>Sylvia hortensis</i>	IE			
Collalba Negra	<i>Oenanthe leucura</i>	IE			I
Azor	<i>Accipiter gentilis</i>	IE			I
Avión roquero	<i>Ptyonoprogne rupestris</i>	IE			
MAMÍFEROS					
Liebre	<i>Lepus europaeus</i>				
Ardilla roja	<i>Sciurus vulgaris</i>				
Gato montés	<i>Felis sylvestris</i>	IE		IV	
Ciervo	<i>Cervus elaphus</i>				II/IV
Jabalí	<i>Sus scropha</i>				
Gineta	<i>Genetta genetta</i>		IE	V	
Garduña	<i>Martes foinea</i>		IE		
Musgano de Cabrera	<i>Neomys anomalus</i>		IE		
Tejón	<i>Meles meles</i>		IE		
Zorro	<i>Vulpes vulpes</i>				
Corzo	<i>Capreolus capreolus</i>				
INVERTEBRADOS					
Gran capricornio	<i>Cerambyx cerdo</i>		IE		II-IV
Ciervo volante	<i>Lucanus cervus</i>	IE	IE		II
Mariposa isabelina	<i>Graellsia isabelae</i>	IE	IE		II-V
PECES					
Carpa	<i>Cyprinus Carpio</i>				
Barbo culirroyo	<i>Barbus haasi</i>		IE		

Tabla 2. Especies de fauna presentes en el Paisaje Protegido.

1.2.3.2. Estado de conservación.

Los diversos estudios realizados en materia de conservación de los sistemas naturales y de la flora y fauna asociada muestran que, en líneas generales, el estado general del Paisaje Protegido es adecuado.

El Plan de Protección establece una serie de amenazas que pueden afectar negativamente a dicho estado de conservación, entre las que destacan:

- Alta inflamabilidad de la especie forestal dominante y clima mediterráneo con gran cantidad de tormentas estivales y bajas precipitaciones en verano.
- Introducción de especies piscícolas alóctonas en los humedales (pe.: carpas en la Laguna de Bezas) que alteran el funcionamiento ecológico de los mismos.
- Molestias a fauna catalogada y afecciones a flora catalogada y hábitats debido al tránsito por lugares restringidos a vehículos, por aglomeración de turistas, recolectores de setas y deportistas en puntos concretos y en fechas concretas, o por presencia de animales domésticos sueltos.

Mediante la gestión preventiva y proactiva se llevan a cabo anualmente acciones conducentes a paliar estas amenazas.

1.2.4. Descripción del medio socioeconómico.

Datos del Instituto Aragonés de Estadística						
Municipios incluidos en el AIS	Albarracín, Gea de Albarracín y Bezas					
Comarca	Sierra de Albarracín					
Estructura de la población		Población	Población > 65 años (%)	Edad Media	Tasa global de dependencia	Tasa feminidad
	Albarracín	1.025	24,0	46,7	56,7	96,7
	Gea de Albarracín	360	34,2	53,3	72,2	85,6
	Bezas	70	18,6	49,2	32,1	55,6
Servicios Sociales		Farmacias	Consultorios/ Centros salud	Bibliotecas	Residencias/Hogares para mayores	
	Albarracín	1	1	1	1	
	Gea de Albarracín	1	1	1	1	
	Bezas	0	1	0	0	

Turismo	Hoteles, hostales y similares	Viviendas de turismo rural	Campings	Apartamentos turísticos	Viviendas de uso turístico
	Albarracín	26	1	1	44
Gea de Albarracín	2	8	0	15	3
Bezas	1	1	0	0	0

Tabla 3. Datos socioeconómicos de los municipios que tienen parte de su término municipal en el interior del Paisaje Protegido.

1.2.5. Zonificación.

El Plan de Protección recoge una zonificación donde se detallan las distintas zonas del Paisaje Protegido y los usos de cada una. El Paisaje Protegido cuenta con Zonas de Uso General, Zonas de Uso Compatible y Zonas de Uso Limitado, cada una de ellas con unas determinadas prohibiciones.

1.2.6. Planificación.

El instrumento básico de planificación y gestión del Paisaje Protegido es el **Plan de Protección del Paisaje Protegido de los Pinares de Rodeno**.

El Gobierno de Aragón a través de su Consejo de Gobierno aprobó el día 18 de noviembre el Plan de Protección del Paisaje Protegido. El decreto 187/2014, de 18 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Plan de Protección del Paisaje Protegido de los Pinares de Rodeno, fue publicado por el BOA el 28 de noviembre.

También se ha elaborado y presentado en Patronato, el Plan de Uso Público del Paisaje Protegido y el Plan de Seguimiento Ecológico del Paisaje Protegido de los Pinares de Rodeno 2017-2021.

1.2.7. Sistema de Calidad Turística.

El Paisaje Protegido fue certificado con la “Q” de Calidad Turística el 28 de noviembre de 2016, siendo el primer espacio natural de la provincia de Teruel con este distintivo de calidad.

Tras la obtención de la “Q” de Calidad Turística, cada año se realiza una auditoría para comprobar que el Paisaje Protegido sigue cumpliendo los parámetros marcados por la norma de calidad. El Paisaje Protegido de los Pinares de Rodeno ha renovado un año más la “Q” de Calidad Turística que otorga el Instituto para la Calidad Turística (ICTE), tras haber superado los días 17 y 18 de septiembre la auditoría de renovación. El resultado de la auditoría fue de un 9,25 sobre 10, no detectándose ninguna no conformidad.

La “Q” de Calidad Turística es la marca que representa la calidad en el sector turístico español, distinguiendo la alta calidad de servicio prestado desde este Espacio Natural Protegido.

La “Q” de Calidad Turística avala que el Paisaje Protegido de los Pinares de Rodeno presta un servicio de calidad, seguridad y profesionalidad. Todo ello para asegurar a los visitantes la mejor experiencia turística posible.

Además la “Q” de Calidad Turística aporta al Paisaje Protegido una serie de valores como prestigio, diferenciación, fiabilidad y rigurosidad en su gestión, asegurando a su vez la promoción por parte de la Secretaría de Estado de Turismo y del Gobierno de Aragón.

1.2.8. Gestión Forestal con cargo al fondo de mejoras.

Dentro del Paisaje Protegido de los Pinares de Rodeno existe una gran superficie ocupada por montes de utilidad pública, pero de todos, únicamente el MUP nº 3 está incluido en su totalidad. No obstante se incluye a continuación una tabla con datos de mejoras de todos los montes presentes en el Paisaje en el año 2019, pues parte de estos presupuestos repercuten directa o indirectamente en el Espacio Natural Protegido.

Monte UP	Propietario	Saldo inicial	Ingresos	Gastos	Saldo Monte
3	Ayto. Albarracín	8.103,96	98,77	4,85	8.197,88
4	Ayto. Albarracín	4.988,49	392,55	22,98	5.358,06
6	Ciudad y Comunidad	371,82	2.405,47	544,50	2.232,79
7	Ciudad y Comunidad	6.882,40	1.830,33	2.172,83	6.539,90
8	Ciudad y Comunidad	18.826,43	3.649,57	322,74	22.153,26
14	Ayto. Bezas	2.830,63	985,52	204,36	3.611,79
20	Ayto. Gea de A.	3.375,43	512,69	573,43	3.314,69
320	Ciudad y Comunidad	12.972,28	2.379,23	1.141,06	14.210,45

Tabla 4. Cuentas de mejoras en 2019 de los Montes de Utilidad Pública presentes en el Paisaje Protegido.

1.2.9. Inversiones con cargo al fondo de mejoras.

Suelen ser pequeños gastos destinados a mantenimientos básicos y pequeñas actuaciones en montes de Utilidad Pública, financiados con el fondo de mejoras de cada monte, procedente del 15% de la tasación de cada aprovechamiento forestal de cada uno de los montes. Entre las que se están ejecutando en los últimos años, destaca la adquisición de materiales destinados a la fabricación de cajas refugio para especies de fauna. Para el año 2019 han sido los siguientes gastos:

Actuación	Monte UP	Presupuesto
Compra material	6	203,66
Compra material	7	211,11
Reparación puerta almacén Dornaque	7	175,00
Conservación de caminos	7	600,67

Tabla 5. Actuaciones en el Paisaje Protegido con cargo al fondo de mejoras.

1.2.10. Aprovechamientos forestales.

A continuación, a través de las siguientes tablas se muestran los aprovechamientos forestales de los montes de utilidad pública que tienen superficie dentro del Paisaje Protegido de los Pinares, pero de todos, únicamente el MUP nº 3 está incluido en su totalidad.

MUP nº 3 "Dehesa del Pinar"

Clase de aprovechamiento	Adjudicación Inicio/Final	Unidades	Importa Tasación (€)	Adjudicación Sí/No
Caza	01/08/2019 - 31/07/2026	211,77 ha	333,96	Sí
Otras setas	01/01/2019 - 31/12/2022	211,77 ha	150,75	Sí
Pastos	01/04/2018 - 31/03/2021	211,77 ha	173,81	Sí

MUP nº 4 "Dehesas Nuevas de Bezas"

Clase de aprovechamiento	Adjudicación Inicio/Final	Unidades	Importa Tasación (€)	Adjudicación Sí/No
Otras setas	01/01/2019 - 31/12/2022	599,26 ha	426,58	Sí
Pastos	01/04/2019 - 31/03/2020	360,67 ha	304,57	No
Pastos	01/04/2018 - 31/03/2023	227,61 ha	191,11	Sí
Caza	01/08/2017 - 31/07/2024	582,28 ha	943,20	Sí

MUP nº 6 “Muela Mediana”

Clase de aprovechamiento	Adjudicación Inicio/Final	Unidades	Importe Tasación (€)	Adjudicación Sí/No
Pastos	01/04/2019 - 31/03/2024	1.353,20 ha	869,53	Sí
Otras setas	01/01/2019 - 31/12/2022	3.158,87 ha	2.248,61	Sí
Caza	01/08/2019 - 31/07/2026	256,57 ha	404,10	No
Apícolas	16/03/2019 - 15/03/2020	30 colmenas	45,72	No
Cultivos	01/09/2019 - 31/08/2020	56,81 ha	583,56	Sí
Maderas por peso	13/11/2019 - 15/05/2020	300 Tm	2.550,00	No
Caza	01/08/2018 - 31/07/2025	203,79 ha	329,73	Sí
Caza	01/08/2018 - 31/07/2025	973,55 ha	1.575,15	Sí
Pastos	01/04/2018 - 31/03/2023	1.805,85 ha	786,56	Sí
Agrupaciones y concesiones	27/10/2017 - 26/10/2047	76,54 m ²	0,00	Sí
Agrupaciones y concesiones	15/04/1996 - 14/04/2046	3.701 m ²	40,00	Sí
Caza	01/08/2015 - 31/07/2024	453 ha	728,03	Sí
Caza	01/08/2015 - 31/07/2022	1.278,02 ha	2.079,39	Sí

MUP nº 7 “Ortezuelo”

Clase de aprovechamiento	Adjudicación Inicio/Final	Unidades	Importe Tasación (€)	Adjudicación Sí/No
Apícolas	16/03/2019 - 15/03/2021	126 colmenas	170,16	Sí
Otras setas	01/01/2019 - 31/12/2022	2.472,51 ha	1.760,03	Sí
Apícolas	16/03/2019 - 15/03/2022	70 colmenas	99,08	Sí
Cultivos	01/09/2019 - 31/08/2020	7,65 ha	78,64	Sí
Cultivos	01/09/2019 - 31/08/2020	3,91 ha	40,48	Sí
Maderas	01/01/2019 – 30/06/2020	400 m ³	8.000,00	No
Caza	01/08/2018 - 31/07/2025	118,57 ha	190,49	Sí
Pastos	01/04/2018 - 31/03/2023	1.074 ha	901,76	Sí
Pastos	01/04/2018 - 31/03/2023	1.390 ha	1.167,08	Sí
Apícolas	16/03/2017 – 15/03/2020	120 colmenas	160,33	Sí
Caza	01/08/2017 – 31/07/2024	2.351,50 ha	3.809,16	Sí
Agrupaciones y concesiones	18/10/1995 – 17/10/2045	8.880 m ²	40,00	Sí

MUP nº 8 “Patio de arriba del Rey Don Jaime”

Clase de aprovechamiento	Adjudicación Inicio/Final	Unidades	Importe Tasación (€)	Adjudicación Sí/No
Pastos	01/04/2019 - 31/03/2020	2.011,38 ha	2.581,00	Sí
Otras setas	01/01/2019 - 31/12/2022	2.011,38 ha	1.431,76	Sí
Maderas	03/04/2019 - 03/10/2020	469 m ³	9.380,00	Sí
Maderas por peso	21/11/2019 - 15/05/2020	200 Tm	1.700,00	No
Caza	01/08/2015 - 31/07/2022	2.248,27 ha	7.018,70	Sí

MUP nº 14 “El Pinar”

Clase de aprovechamiento	Adjudicación Inicio/Final	Unidades	Importe Tasación (€)	Adjudicación Sí/No
Caza	01/08/2019 - 31/07/2026	1.902,75 ha	1.902,75	Sí
Leñas	01/10/2019 - 30/04/2020	200 colmenas	225,37	Sí
Apícolas	16/03/2019 - 15/03/2020	100 colmenas	136,19	Sí
Cultivos	01/09/2019 - 31/08/2020	19,45 ha	197,79	Sí
Otras setas	01/01/2019 - 31/12/2022	1.902,75 ha	1.354,45	Sí
Resinas	06/12/2019 – 05/12/2020	500 Np	51,50	Sí
Resinas	01/02/2017 – 31/10/2021	2.500 Np	256,79	Sí
Pastos	01/04/2016 – 31/03/2020	1.902,75 ha	1.685,02	Sí
Agrupaciones y concesiones	18/10/1995 – 17/10/2045	4.942 m ²	0,00	Sí
Agrupaciones y concesiones	13/10/1996 – 12/10/2046	2.818 m ²	0,00	Sí
Agrupaciones y concesiones	04/02/2011 – 03/02/2041	434 m ²	0,00	Sí

MUP nº 20 “El Pinar”

Clase de aprovechamiento	Adjudicación Inicio/Final	Unidades	Importe Tasación (€)	Adjudicación Sí/No
Otras setas	01/01/2019 – 31/12/2022	1.307,71 ha	930,88	Sí
Caza	01/08/2015 – 31/07/2024	1.284 ha	1.612,18	Sí
Pastos	01/04/2014 – 31/03/2020	1.229 ha	874,84	Sí

MUP nº 320 “Rodeo de la Ciudad”

Clase de aprovechamiento	Adjudicación Inicio/Final	Unidades	Importe Tasación (€)	Adjudicación Sí/No
Caza	01/08/2019 – 31/07/2026	3.000 ha	5.355,93	Sí
Apícolas	16/03/2019 – 15/03/2021	160 colmenas	217,84	Sí

Apícolas	16/03/2019 – 15/03/2020	50 colmenas	80,00	Sí
Apícolas	10/04/2019 – 15/03/2020	50 colmenas	60,00	Sí
Apícolas	16/03/2018 – 15/03/2021	100 colmenas	139,93	Sí
Apícolas	16/03/2017 – 15/03/2020	70 colmenas	98,41	Sí
Apícolas	16/03/2017 – 15/03/2020	240 colmenas	334,74	Sí
Agrupaciones y concesiones	29/07/2009 – 28/07/2039	23.843,40 m ²	5.934,99	Sí
Agrupaciones y concesiones	16/10/2009 – 15/10/2039	2.820 m ²	348,00	Sí
Agrupaciones y concesiones	27/01/2015 – 26/01/2026	19.510 m ²	40,00	Sí
Pastos	01/04/2015 – 31/03/2020	4.275 ha	3.291,65	Sí

Tablas 6. Aprovechamientos forestales en 2019 de los Montes de Utilidad Pública presentes en el Espacio

1.3. OBJETIVOS DE GESTIÓN.

El Plan de Protección del Paisaje Protegido marca los siguientes objetivos a desarrollar en el Espacio:

En materia de conservación:

PROGRAMA DE ACCIÓN DE CONSERVACIÓN Y SEGUIMIENTO ECOLÓGICO

- **OBJETIVO GENERAL 1.** Mantener en un estado de conservación adecuado los ecosistemas, hábitats y especies del Paisaje Protegido.
 - Objetivo específico 1.1.- Incrementar el conocimiento, en todos los ámbitos de gestión, sobre los valores naturales, su estado y evolución.
 - Objetivo específico 1.2.- Garantizar el funcionamiento ecológico natural del Paisaje Protegido y establecer medidas de conservación de sus ecosistemas más vulnerables.
 - Objetivo específico 1.3.- Dotar al Espacio de un equipo de gestión suficientemente equipado y preparado para poder alcanzar los objetivos de conservación planteados en este Plan.

En materia de uso público:

PROGRAMA DE ACCIÓN DE USO PÚBLICO

- **OBJETIVO GENERAL 2.** Promover un uso público de calidad, compatible con la conservación de los valores naturales y culturales del Paisaje Protegido.
 - Objetivo específico 2.1.- Promover el desarrollo de canales de comunicación e información eficaces que acerquen el Paisaje Protegido y su gestión, a la población local y visitante y a los organismos y entidades que posean algún tipo de interés, competencia o capacidad de actuación en el Paisaje Protegido.
 - Objetivo específico 2.2.- Elaborar programas de formación y de educación ambiental, específicos para el Paisaje Protegido, destinados a todos los implicados en el Espacio.
 - Objetivo específico 2.3.- Ofertar al visitante unos equipamientos y servicios de uso público de calidad, de manera que se cumplan las expectativas de su visita.
 - Objetivo específico 2.4.- Compatibilizar el uso público con la conservación de especies, hábitats y paisaje.

En materia de desarrollo socioeconómico:

PROGRAMA DE ACCIÓN DE DESARROLLO SOCIOECONÓMICO

- OBJETIVO GENERAL 3. Fomentar el Desarrollo Socioeconómico del Área de Influencia Socioeconómica del Paisaje, a través de la promoción de un desarrollo sostenible del territorio.

1.4. RECURSOS PARA LA GESTIÓN.

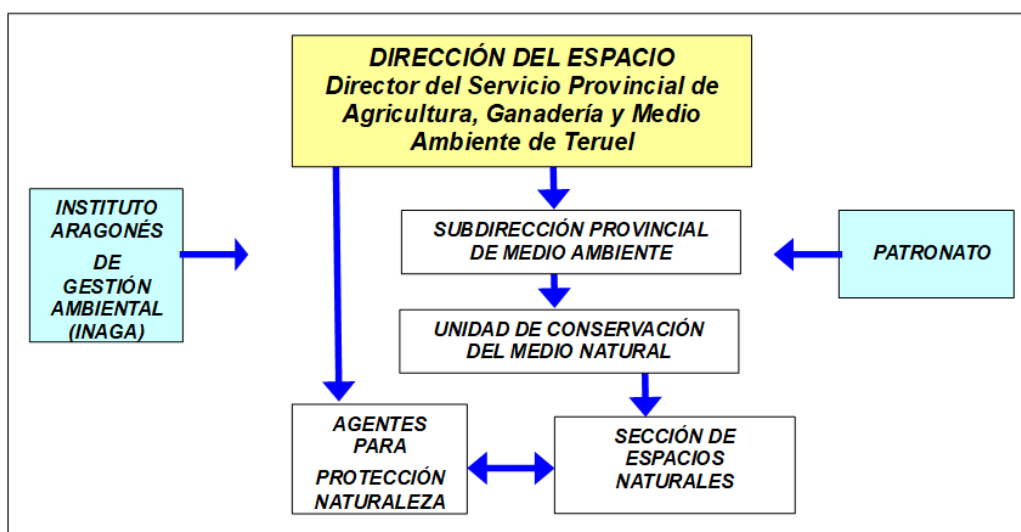
1.4.1. Estructura administrativa.

La gestión del Paisaje Protegido corresponde al Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón, a través del Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de Teruel.

La estructura organizativa se compone de:

- El **Director** del Paisaje Protegido, Director del Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de Teruel.
- El **Patronato**, como órgano de participación y consulta.
- Equipo técnico y administrativo, a través de la **Sección de Espacios Naturales** del Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de Teruel.
- **Agentes para la Protección de la Naturaleza** (APN), con labores de gestión y vigilancia, adscritos al Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de Teruel.

En materia de gestión preventiva, el **Instituto Aragonés de Gestión Ambiental** (INAGA), junto con la Dirección General de Medio Natural y Gestión Forestal y el Director del Paisaje Protegido, son los órganos ambientales competentes en materia de tramitación y resolución de los procedimientos administrativos (autorizaciones e informes).



Organigrama de gestión del Paisaje Protegido de los Pinares de Rodeno

1.4.2. Recursos humanos.

El personal asociado a la gestión del Paisaje Protegido se compone de:

- **Director del Paisaje Protegido** coincidente con el Director del Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de Teruel (Ingeniero de Montes): dedicación parcial en el Paisaje Protegido.
- **1 Geóloga con función de Jefa de Sección de Espacios Naturales, 1 Ingeniera de Montes con función de Técnico de Espacios Naturales), 1 Ingeniero de Montes con función de Jefe de Unidad de Conservación del Medio Natural y 1 Ingeniero de**

Montes con función de Subdirector de Medio Ambiente del Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente: dedicación parcial en el Paisaje Protegido.

- **2 Ingenieros Técnicos Forestales pertenecientes al equipo de gestión forestal e incendios** del Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de Teruel: dedicación parcial en el Paisaje Protegido
- **1 Licenciado en Derecho** del Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de Teruel que actúa como secretario del patronato: dedicación parcial en el Paisaje Protegido.
- **4 Agentes para la Protección de la Naturaleza** del Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de Teruel: dedicación parcial en el Paisaje Protegido.

A través de contratación por la empresa pública SARGA del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón:

- **3 Peones especialistas** con labores de adecuación y mantenimiento en el Paisaje Protegido (30 meses de trabajo en total).
- **1 Capataz** de los peones con labores de gestión de la maquinaria, herramientas, materiales empleados en sus trabajos y EPIs: dedicación parcial en el Paisaje Protegido.
- **1 Técnico** que asume los trabajos de asistencia técnica en los Espacios Naturales Protegidos de la provincia de Teruel (Ingeniero de Montes): dedicación parcial en el Paisaje Protegido.
- **2 Informadores - Educadores ambientales** para atender el Centro de Interpretación de Dornaque.
- **1 Técnico y 1 Administrativo** con tareas de coordinación y planificación de los centros de interpretación de la Red Natural de Aragón: dedicación parcial en el Paisaje Protegido.

A través de contrata:

- **1 Limpiadora** para el Centro de Interpretación de Dornaque.

1.4.3. Recursos materiales y equipamientos.

El principal equipamiento con el que cuenta el Paisaje Protegido de los Pinares de Rodeno es el complejo de edificios y parque anejo que constituyen su Centro de Interpretación, en la casa forestal de Dornaque. No existe una oficina específica para este Espacio. La dirección y secretaría del ENP se ubican en las dependencias del Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de Teruel.

La Cuadrilla de Mantenimiento cuenta con un vehículo y maquinaria diversa para realizar sus trabajos.

1.4.3.1. Infraestructuras de uso público e instalaciones.

A continuación se listan las infraestructuras de uso público ofertadas por el Paisaje Protegido y el estado en el que se encuentran. También se hace referencia a las instalaciones:

Infraestructuras de uso público

Clase	Nombre	Características
Área recreativa	Dornaque	Mesas, parque infantil, fuente.
	Fuentebuena	Barbacoas, fuente, mesas, mesas discapacitados, parque infantil.
	Navazo	Barbacoas, mesas, parque infantil.
	Casilla de Gea	Mesas, fuente, refugio.
	Centro Interpretación Dornaque	32 coches (2 plazas discapacitados), 6 autobuses, 6 bicis.

Aparcamiento principal	Fuentebuena	8 coches (2 plazas discapacitados). Todas plazas son umbráculos.
	Navazo	135 coches (69 son umbráculos) (2 plazas discapacitados), 2 autobuses, 6 bicis.
	Las Tajadas	13 coches (5 son umbráculos), 2 autobuses, 6 bicis.
	Cabrerizo	44 coches (5 son umbráculos)
Aparcamiento secundario	varios	36 al comienzo de los senderos y a lo largo de las vías autorizadas.
Refugio	Choromolo	En el sendero PR-TE 115
	Casilla de Gea	En el sendero PR-TE 115
	Caseto Hoya Martínez	Próximo al cruce de las 2 pistas asfaltadas, en el MUP 4 "Dehesas Nuevas de Bezas"
	Casa Forestal de Ligros	En el inicio del sendero SL-TE 23
Sendero	PR-TE 117 Albarracín-Área Recreativa del Navazo	Circular, longitud. 10.200 m. Barranco, fuentes, bosque, pinturas rupestres, mirador.
	SL-TE 20 Pinturas Rupestres	Circular, longitud. 2.102 m. Pinturas rupestres, arboreto, mirador.
	PR-TE 115 Recreativa del Navazo-La Losilla	Circular, longitud. 14.193 m. Bosque, refugios, fuente.
	SL-TE 21 C.I. de Dornaque-Pieza Llana	Circular, longitud 8.060 m. Bosque, fuente.
	SL-TE 22 C.I. de Dornaque-Barranco de Las Tajadas-Peña del Hierro	Circular, longitud 4.124 m Barranco, bosque, pinturas rupestres, yacimientos arqueológicos, presas mineras, mirador.
	SL-TE 23 Casa forestal de Ligros-Campamento de los Maquis	Circular, longitud. 4.773 m. Barranco, campamento Maqui, bosque, mirador.
	SL-TE 24 Las Olivanas	Circular, longitud. 7.175 m. Pinturas rupestres, fuente, bosque, mirador.
	SL-TE 25 Las Tabernillas-Laguna de Bezas	Circular, longitud 9.903 m. Bosque, laguna, mirador.
	PR-TE 116 C.I. de Dornaque-Laguna de Bezas-Bezas-C.I.de Dornaque	Circular, longitud 17.300 m. Ecuestre. Bosque, laguna, fuente.
	SL-TE 26 Sendero accesible Dornaque-Fuente Buena	Lineal, longitud 725 m, anchura 0,90 m. Accesible.
	SL-TE 27 Sendero accesible Pinturas Rupestres-Mirador Peñas Royas	Lineal, longitud 1.233 m, anchura 1,50 m. Accesible.
Mirador	Cabrerizo	En el sendero PR-TE 117
	Pinturas rupestres	En el sendero SL-TE 20
	Peña del Hierro	En el sendero SL-TE 22
	Campamento de los Maquis	En el sendero SL-TE 23
	Las Olivanas	En el sendero SL-TE 24
	Tabernillas-Laguna	En el sendero SL-TE 25
	Las Tajadas	Próximo a la carretera A-1513, en Bezas.
	Escombrera	Próximo a la pista asfaltada de Albarracín.
Observatorio de aves	Dornaque	Cuenta con un comedero y un punto de agua. Está vallado y dispone de una ventana alargada para la observación discreta.

Hide	Avifauna general	Próximo a Fuentesbuena.
	Aves acuáticas	Próximo a laguna de Bezas.

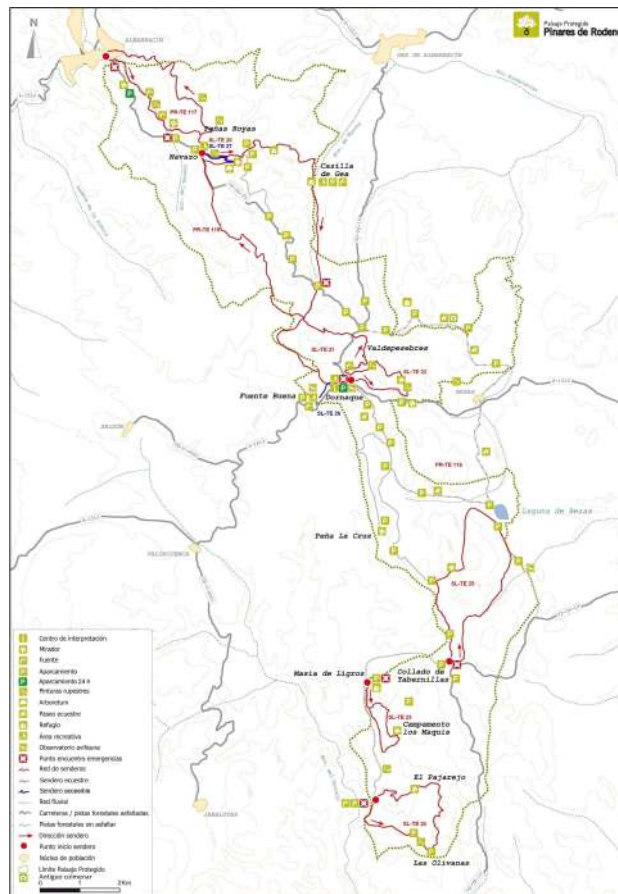
Tabla 7. Listado de Infraestructuras de uso público presentes en el Paisaje Protegido.

Clase	Nombre	Información básica
Centro de Información	Centro de Interpretación de Dornaque	Casa Forestal de Dornaque (a 3 km de Bezas) Carretera A-1513. Albarracín Telf. 978 68 10 72 (consultar días de apertura en www.rednaturaldearagon.com) Tres plantas expositivas, sala de vídeo, servicios. Accesible.
Dirección y Oficina Técnica	Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de Teruel	C/ San Francisco, 27 – 44001 Teruel Telf. 978 64 11 45 Fax. 978 64 12 31

Tabla 8. Instalaciones del Paisaje Protegido de los Pinares de Rodeno.

1.4.3.2. Cartografía de infraestructuras de uso público.

El mapa de uso público del Paisaje Protegido se va actualizando periódicamente conforme hay nuevas infraestructuras de uso público u otros cambios. El mapa de uso público se puede encontrar en el Centro de Interpretación, las webs www.aragon.es, www.rednaturaldearagon.com y en los folletos.



2. ACTUACIONES DE GESTIÓN, RESULTADOS Y LOGRO DE OBJETIVOS.

2.1. GESTIÓN PREVENTIVA Y CONTROL ADMINISTRATIVO.

2.1.1. Elaboración, tramitación, seguimiento y evaluación de las propuestas de inversión.

El trabajo es desarrollado por los técnicos de la dirección del Paisaje Protegido, con la asistencia del Técnico de SARGA.

Se redactan las propuestas en función de los objetivos marcados en el plan de protección y del dinero existente. También se realiza un seguimiento de la ejecución y evaluación final.

2.1.2. Tramitación de denuncias.

El trabajo es desarrollado por la Jefa de Sección de Espacios Naturales y otros técnicos del Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

Durante 2019 se tramitaron 22 denuncias en el Paisaje Protegido:

Nº	Orig. denun.	TMUNICIPAL	Fecha	Motivo denuncia	N.º Exp.	Estado
1	LA RODA	Albarracín	03/12/2018	Aparcar vehículo fuera de zona autorizada	TE/ENP/2019/15	RESUELTO. FINALIZADO
2	AUSTRIA	Albarracín	11/03/2019	Acampar sin autorización	TE/ENP/2019/121	ACTUACIONES PREVIAS
3	MADRILEJOS	Albarracín	03/09/2019	Acampar sin autorización	TE/ENP/2019/239	RESUELTO. FINALIZADO
4	MORA de RUBIELOS	Albarracín	01/05/2019	Aparcar vehículo fuera de zona autorizada	TE/ENP/2019/272	ARCHIVADO
5	S.SEBASTIÁN REYES	Albarracín	01/05/2019	Aparcar vehículo fuera de zona autorizada	TE/ENP/2019/273	ARCHIVADO
6	PERALEJOS	Albarracín	01/05/2019	Aparcar vehículo fuera de zona autorizada	TE/ENP/2019/274	ARCHIVADO
7		Albarracín	10/10/2019	Aparcar vehículo fuera de zona autorizada		
8		Albarracín	08/10/2019	Aparcar vehículo fuera de zona autorizada		
9	REINOSA	Albarracín	23/08/2019	Acampar sin autorización	TE/ENP/2019/336	ALEGACIONES. ACUERDO DE INICIO
10	ONTINYENT	Albarracín	23/08/2019	Acampar sin autorización	TE/ENP/2019/337	ALEGACIONES. ACUERDO DE INICIO
11	ELCHE	Albarracín	13/10/2019	Acampar sin autorización	TE/ENP/2019/397	ADMITIDO. PENDIENTE DE INICIO
12		Albarracín	02/11/2019	Acampar sin autorización		
13	MADRID	Albarracín	31/10/2019	Llevar perro suelto	TE/ENP/2019/403	RESUELTO
14	MECO	Albarracín	01/11/2019	Llevar perro suelto	TE/ENP/2019/404	RESUELTO
15	VALENCIA	Albarracín	02/11/2019	Llevar perro suelto	TE/ENP/2019/405	RESUELTO
16	VALENCIA	Albarracín	27/10/2019	Aparcar vehículo fuera de zona autorizada	TE/ENP/2019/414	ACUERDO PREVIO
17	ORIHUELA TREMEDAL	Bezas	24/09/2019	Recoger setas con método prohibido	TE/MON/2019/348	RESUELTO
18		Bezas	6/10/2019	Recoger setas con método prohibido		
19		Bezas	6/10/2019	Recoger setas con método prohibido		
20	CUENCA	Albarracín	24/09/2019	Recoger setas sin autorización y con métodos prohibidos	TE/MON/2019/349	ALEGACIONES. PROPUESTA DE RESOLUCION
21	ALBARRACÍN	Albarracín	14/10/2019	Ocupar construcción ubicada en MUP nº 7, sin autorización	TE/MON/2019/378	ACTUACIONES PREVIAS
22		Bezas	28/11/2019	Apertura de camino para arrastrar madera		

Tabla 9. Infracciones en el Paisaje Protegido durante 2019

2.1.3. Contestación de consultas y atención de peticiones de información.

Esta labor es realizada por la Jefa de Sección de Espacios Naturales, los APNs, los Monitores del Centro de Interpretación y por el Técnico de SARGA. En el caso de la comunicación a través del **correo electrónico, Web de la Red Natural de Aragón y gestión de llamadas solicitando información**, la mayor parte de las solicitudes se refieren a cuestiones relacionadas con las actividades a realizar en el Paisaje Protegido y a la legislación que le es aplicable.

2.1.4. Vigilancia y mantenimiento.

Las **labores de vigilancia** son asumidas por los Agentes para la Protección de la Naturaleza.

Las tareas de **mantenimiento** las realiza la Cuadrilla que trabaja en el Paisaje Protegido.

2.1.5. Autorizaciones e informes.

El Instituto Aragonés de Gestión Ambiental es el organismo competente en la tramitación y resolución de autorizaciones e informes de carácter preventivo, excepto para las actividades promovidas por el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente y actuaciones en montes de utilidad pública.

El Director General de Medio Natural y Gestión Forestal es el competente para realizar autorizaciones de actividades promovidas por el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente y el Director del Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de Teruel de las realizadas en montes de utilidad pública, de aquellas asignadas en el plan de gestión y de otras como las relativas al uso del fuego.

A continuación se recogen las autorizaciones e informes realizados durante 2019:

Nº	Organismo	Solicitante	Objeto	Resolución	Fecha solíc.	Fecha emis.	Fecha ejec.	Observaciones
1	Serv. Prov.	Particular	Recolección hongos científico uso	FAV.	12VIII	21VIII	hasta XII	
2	Serv. Prov.	Tiro Producciones	Grabación "Las rutas de Don Ambrosio"	FAV.	23X	25X	24-28X	
3	Serv. Prov.	Zona Mixta S.L.	Grabación "El Señor de los Bosques"	FAV.	21VIII	9IX	24-25 IX	
4	Serv. Prov.	CITA	Circulación por pistas	FAV.	5VII	25VII	hasta XII	
5	Serv. Prov.	Ejército	Marcha militar	FAV.	13II	26II	2IV	
6	Serv. Prov.	Ejército	Marcha militar	FAV.	18X	25X	17XII	
7	Serv. Prov.	Arcoiris expediciones y aventura	Travesía Dos Sierras	FAV.	21I	7II	23-24II	Por uso común especial y por ENP.
8	Serv. Prov.	Ejército	Marcha militar	FAV.	6II	28III	3IV	Por uso común especial y por ENP.
9	Serv. Prov.	Arcoiris expediciones y aventura	Ruta Nacimiento Tajo – Montes Universales	FAV.	20II	8III	9-10III	Por uso común especial y por ENP.
10	Serv. Prov.	Arcoiris expediciones y aventura	Ruta Nacimiento Tajo – Montes Universales	FAV.	1VIII	12IX	21-22IX	Por uso común especial y por ENP.
11	Serv. Prov.	Ingravid Events	Ruta por Sierra de Albarracín	FAV.	3IX	1X	1-3XI	Por uso común especial y por ENP. Con modificación de trazado.

12	Serv. Prov.	Arcoiris expediciones y aventura	Ruta Nacimiento Tajo – Montes Universales	FAV.	11IX	26IX	26-27X	Por uso común especial y por ENP.
13	Serv. Prov.	Arcoiris expediciones y aventura	Ruta Dos Sierras	FAV.	8XI	5XII	14-15XII	Por uso común especial y por ENP. Con modificación de trazado.
14	Serv. Prov.	Arcoiris expediciones y aventura	Ruta Nacimiento Tajo – Montes Universales	FAV.	8XI	18XII	21-22XII	Por uso común especial y por ENP. Con modificación de trazado.
15	Serv. Prov.	Iberutas 4x4	Ruta turística Sierra Albaracín	FAV.	19XII		25-26I 2020	Se emitirá en 2020
16	Dir. General	Particular	Uso datos estudios quirópteros	FAV.	21III	22III	III	
17	Dir. General	Particular	Captura y anillamiento científico de aves 2019	FAV.	23V	5VI	hasta XII	
18	Dir. General	Particular	Captura y anillamiento científico de aves 2020		11XII			Se emitirá en 2020

Tabla 10. Autorizaciones en el Paisaje Protegido durante 2019.

Nº	Organismo al que se solicita	Objeto	Fecha	Observaciones
1	Comisión de Senderos Turísticos de Aragón	Informes de ejecución	27V	
2	Carreteras DGA	Colocación umbráculos en aparcamiento Las Tajadas	4III	

Tabla 11. Autorizaciones solicitadas a otro organismo por la Sección de Espacios Naturales del Servicio Prov. de Teruel. 2019

Nº	Organismo	Solicitante	Objeto	Fecha solicitud	Fecha emisión	Observaciones
1	Secc. E.N.	Secc. G.F.	Marcha militar 3IV	6II	26III	Para incluir en expediente. Solicita ejército.
2	Serv. Prov.	Secc. G.F.	Ruta Nacimiento Tajo – Montes Universales 9-10III	20II	6III	Para incluir en expediente. Solicita Arcoiris expediciones y aventura.
3	Secc. E.N.	Secc. G.F.	Ruta Nacimiento Tajo – Montes Universales 21-22 IX	1VIII	9IX	Para incluir en expediente. Solicita Arcoiris expediciones y aventura.
4	Secc. E.N.	Secc. G.F.	Ruta Nacimiento Tajo – Montes Universales 21-22 XII	8XI	12XII	Para incluir en expediente. Solicita Arcoiris expediciones y aventura.
5	Secc. E.N.	Secc. G.F.	Ruta Nacimiento Tajo – Montes Universales 27-28 X	11 IX	18 IX	Para incluir en expediente. Solicita Arcoiris expediciones y aventura.
6	Secc. E.N.	Secc. G.F.	Marcha senderista Tormón	13III	3IV	Para incluir en expediente. Solicita un particular. No necesita porque no entra en ENP
7	Secc. E.N.	Secc. G.F.	Travesía Dos Sierras 6-7 XII	8 XI	29 XI	Para incluir en expediente. Solicita Arcoiris expediciones y aventura. Favorable con modificaciones de trazado

8	Secc. E.N.	Secc. G.F.	Ruta por Sierra de Albarracín 1 IX	3IX	11IX, 22IX y 24IX	Para incluir en expediente. Solicita Ingravid Events. Favorable con modificaciones de trazado
9	Secc. E.N.	Secc. G.F.	II Ruta Sierra Albarracín 25-26 I2020	19XII	27XII	Para incluir en expediente. Solicita Club Iberutas 4x4.
10	Secc. E.N.	Secc. Régimen Jurídico	Ubicación infracción en SL.TE-40.1	14V	20V	
11	AMA-15		Riesgo para el U.P. mina Santiago y pozo Esperanza		11II	

Tabla 12. Informes emitidos en el Paisaje Protegido durante 2019.

2.2. GESTIÓN PROACTIVA.

El Plan de Protección identifica una serie de problemas en el Paisaje Protegido. A través del enfoque del marco lógico, estos problemas se jerarquizan y transforman en objetivos, y estos a su vez determinan las actuaciones a llevar a cabo.

A lo largo de la memoria se van a desglosar las actuaciones que se desarrollaron durante 2019, dentro de los objetivos generales, específicos y subespecíficos recogidos en el Plan de Protección del Paisaje Protegido, y a su vez estas actuaciones se referenciarán en función de la codificación recogida en el Plan de Protección. Las actuaciones realizadas durante el presente año que no tienen una codificación es porqué no aparecen de una manera literal en el Plan de Protección, pero sí que están insertadas en un objetivo a través de sus directrices.

2.2.1. Conservación del patrimonio natural.

Objetivo general I: Mantener en un estado de conservación adecuado los ecosistemas, hábitats y especies del Paisaje Protegido.

Durante 2019 se ha contribuido a mantener en un estado de conservación adecuado el Paisaje Protegido a través del seguimiento de especies, control de la acacia como especie exótica y otros trabajos de implementación del Plan de Seguimiento Ecológico y estudios de especies. A través de la Cuadrilla nº 2 y la Cuadrilla nº 23 se han realizado tratamientos selvícolas de prevención de incendios forestales tales como desbroce y mantenimiento de áreas cortafuegos y fajas auxiliares.

Objetivo específico I.2: Garantizar el funcionamiento ecológico natural del Paisaje Protegido y establecer las medidas de conservación de sus ecosistemas más vulnerables.

Objetivo subespecífico I.2.1: Incrementar el conocimiento, en todos los ámbitos de gestión, sobre los valores naturales, su estado y evolución.

Actuación 1. Implementación del Plan de Seguimiento Ecológico del Paisaje Protegido de los Pinares de Rodeno. (I.1.A1)

Recursos: Bióloga, Jefa de Sección Espacios Naturales, Técnico de Espacios Naturales y APNs (Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de Teruel), Monitores Centro de Interpretación de Dornaque (SARGA).

Descripción: Durante el año 2017 y 2018, se elaboró el Plan de Seguimiento Ecológico del Paisaje Protegido 2017-2021. El Plan de Seguimiento básicamente analiza los valores naturales del Paisaje Protegido, propone los indicadores y especies concretas que se seguirán, y establece los protocolos de seguimiento. El objeto es saber si las especies y hábitats que se protegen en el Paisaje Protegido están medrando y expandiendo su número y áreas de distribución o si, por el

contrario, declinan. Con estos conocimientos, se podrán establecer medidas de conservación para garantizar el funcionamiento ecológico del Espacio.

Los trabajos desarrollados en 2019 han sido tratados en los Comités de Calidad mensuales, a saber: se han adaptado las fichas que teníamos a las tablas de Biodiversidad, se han realizado los seguimientos, elaboración del Atlas, colocación de cajas nidos, y control de la acacia como especie exótica.



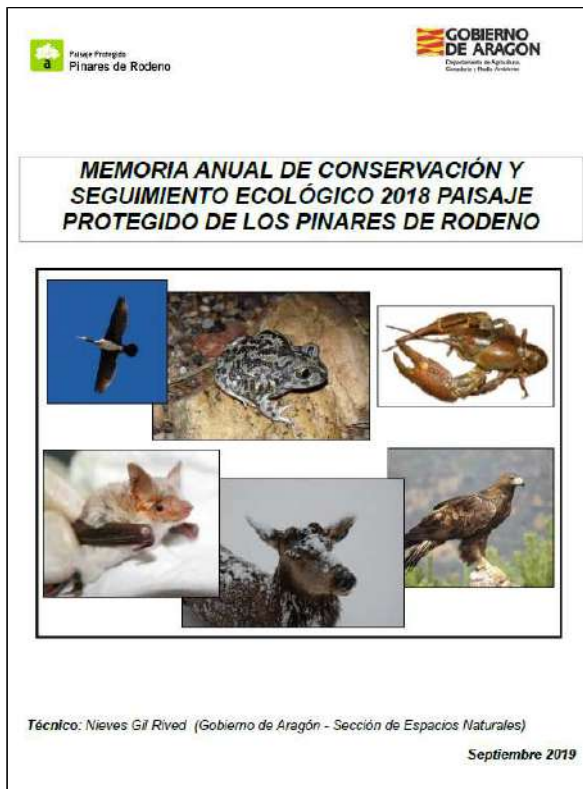
Actuación 2. Elaboración de la memoria anual de conservación y seguimiento ecológico del Paisaje Protegido. (I.1.A1)

Recursos: Técnico de Espacios Naturales y Jefa de Sección de Espacios Naturales (Gobierno de Aragón)

Descripción: Se ha elaborado la memoria anual de conservación y seguimiento ecológico del Paisaje Protegido, correspondiente al año 2018.

La memoria contiene información de las actuaciones de conservación llevadas a cabo con medios propios y con medios ajenos, así como información del seguimiento ecológico llevado a cabo durante 2018.

Esta memoria fue presentada en el Patronato del 2 de diciembre y está disponible en la Web de la Red Natural de Aragón y del Gobierno de Aragón.



Actuación 3. Seguimiento de quirópteros en el Paisaje Protegido de los Pinares de Rodeno. (I.1.A1)

Adjudicatario: LUIS LORENTE

Propuesta de inversión: TB 93547 Seguimiento ecológico de quirópteros en el Paisaje Protegido de los Pinares de Rodeno. Año 2019

Presupuesto: 3.629,66 €

Financiación: 53% FEADER – 19% Fondos del Ministerio con competencias en Medio Ambiente – 28% Gobierno de Aragón.

Recursos: Jefa de Sección de Espacios Naturales y Agentes de Protección de la Naturaleza (Gobierno de Aragón).

Descripción: Se ha continuado con el seguimiento de quirópteros en el Paisaje Protegido. En 2019 se realizaron revisiones en cavidades de árboles-refugio utilizados por el nictulo grande que se han ido localizando desde el año 2016. Se muestreó una mina abandonada para comprobar su uso por los murciélagos. Se realizaron varias sesiones de trampeo en una balsa para continuar con el inventario de especies, así como para la recuperación y lectura de anillas de individuos marcados previamente de murciélagos migradores como *Nyctalus sp.* y el murciélago de cueva *Miniopterus schreibersii*. Se revisaron los refugios artificiales que se pusieron en árboles en el año 2017, para comprobar su estado y respuesta de ocupación. También se llevaron a cabo varias acciones de difusión de los resultados del seguimiento ecológico de los murciélagos en prensa, revistas y seminarios y congresos.



Revisión de una cavidad de la red de refugios de *Nyctalus lasiopterus* con una cámara de visión endoscópica



Refugio LIG_C10, el único que estuvo ocupado en verano de 2019 y en el que se comprobó la presencia de una agrupación de hibernación de *N. lasiopterus* durante el invierno 2018-2019

Actuación 4. Seguimiento ecológico de passeriformes en el Paisaje Protegido. (I.1.A1)

Adjudicatario: JAVIER SANZ

Propuesta de inversión: TB 93548 Seguimiento ecológico de passeriformes en el Paisaje Protegido de los Pinares de Rodeno. Año 2019

Presupuesto: 2.999,74 €

Financiación: 53% FEADER – 19% Fondos del Ministerio con competencias en Medio Ambiente – 28% Gobierno de Aragón.

Recursos: El trabajo de anillamiento fue desempeñado por un anillador experto, debidamente autorizado y perteneciente a la entidad avaladora del Centro de Migración de Aves perteneciente a SEO/BirdLife.

Descripción: El objeto de la propuesta era realizar el seguimiento a largo plazo de los passeriformes en el área recreativa de Dornaque y de una especie singular: el colirrojo real (*Phoenicurus phoenicurus*), así como vincular dichos trabajos de seguimiento al programa educativo del Paisaje Protegido.

El colirrojo real es una especie insectívora y migradora, que pasa el invierno en el África subsahariana y regresa a Europa en primavera para su reproducción. En Aragón generalmente está presente solo durante los pasos migratorios, salvo en el Paisaje Protegido de los Pinares de Rodeno, donde se comporta como ave estival y mantiene la única población reproductora de la Comunidad Autónoma.

En las siguientes tablas se muestran los anillamientos realizados durante 2019 en Dornaque y las recuperaciones, que son paseriformes que ya habían sido anillados:

Especie	Nº Pollos	Volanderos	TOTAL
<i>Dendrocopos major</i>	0	2	2
<i>Erithacus rubecula</i>	0	4	4
<i>Luscinia megarhynchos</i>	0	1	1
<i>Phoenicurus phoenicurus</i>	5	4	9
<i>Turdus merula</i>	0	3	3
<i>Turdus philomelos</i>	0	3	3
<i>Turdus viscivorus</i>	0	1	1
<i>Sylvia atricapilla</i>	0	7	7
<i>Regulus ignicapillus</i>	0	5	5
<i>Parus cristatus</i>	0	3	3
<i>Parus ater</i>	0	35	35
<i>Parus caeruleus</i>	0	4	4
<i>Parus major</i>	6	7	13
<i>Sitta europaea</i>	0	11	11
<i>Certhia brachydactyla</i>	0	1	1
<i>Petronia petronia</i>	0	1	1
<i>Fringilla coelebs</i>	0	12	12
<i>Serinus serinus</i>	0	1	1
<i>Carduelis chloris</i>	0	6	6
<i>Carduelis carduelis</i>	0	2	2
<i>Carduelis spinus</i>	0	3	3
<i>Coccothraustes coccothraustes</i>	0	1	1
<i>Emberiza cirrus</i>	0	1	1
	11	118	129

Tabla 13. Anillamiento de paseriformes en el entorno de Dornaque durante 2019

Especie	Nº Pollos	Volanderos	TOTAL
<i>Dendrocopos major</i>	0	1	1
<i>Phoenicurus phoenicurus</i>	0	1	1
<i>Parus cristatus</i>	0	2	2
<i>Parus ater</i>	0	30	30
<i>Parus caeruleus</i>	0	4	4
<i>Parus major</i>	0	11	11
<i>Sitta europaea</i>	0	9	9
	0	58	58

Tabla 14. Recuperaciones de paseriformes en el entorno de Dornaque durante 2019

Actuación 5. Inventario de orquídeas del Paisaje Protegido de los Pinares de Rodeno. (I.1.A1)

Adjudicatario: JOSÉ BENEITO

Propuesta de inversión: TB 93595 Inventario de orquídeas del Paisaje Protegido de los Pinares de Rodeno

Presupuesto: 2.991,69 €

Financiación: 53% FEADER – 19% Fondos del Ministerio con competencias en Medio Ambiente – 28% Gobierno de Aragón.

Recursos: Jefa de Sección de Espacios Naturales y Agentes de Protección de la Naturaleza (Gobierno de Aragón).

Descripción: A través de la presente propuesta de inversión se recopiló, a través de un inventario, la información conocida sobre las orquídeas presentes en el Paisaje Protegido y en la Comarca de la Sierra de Albarracín.

Esta fuente de información servirá como elemento didáctico en Centro de Interpretación y Webs de la Red Natural y del Gobierno de Aragón, entre otros medios. También se utilizará como base de datos para realizar un seguimiento ecológico de las distintas especies, y en este caso si se detectaran amenazas, se podrían aplicar medidas de conservación.

Las conclusiones del presente estudio es que para la Sierra de Albarracín se citan 57 taxones. De ellos, 33 taxones están presentes en el Paisaje Protegido de los Pinares de Rodeno, y otros 2 taxones (*E. bugacensis* y *E. phyllanthes*) es posible que lo estén. 1 taxón (*E. tremolsii*) no se ha podido comprobar su presencia. La elevada riqueza en especies para el Paisaje Protegido, siendo un espacio relativamente reducido, se debe en gran medida a la variedad de ambientes y a la distinta tipología de suelos.

Los géneros mejor representados son: *Ophrys* (11 taxones), *Epipactis* (10 taxones), *Orchis* (8 taxones), *Anacamptis* y *Dactylorhiza* (6 taxones), *Cephalanthera* y *Platanthera* (3 taxones), *Gymnadenia* y *Neotinea* (2 taxones), *Coeloglossum*, *Limodorum*, *Listera*, *Neottia*, *Serapias* y *Spiranthes* (1 taxón).

En cuanto al grado de abundancia, de 57 taxones para la Sierra de Albarracín: 18 taxones son muy raros, 13 taxones raros, 13 taxones escasos y 12 taxones comunes.

De 33 taxones para el Paisaje Protegido: 21 taxones son muy raros, 4 taxones raros, 4 taxones escasos y 4 comunes.

Con estos datos se puede apreciar la importancia del Paisaje Protegido y de la Sierra de Albarracín en lo relativo a la biogeografía y corología de muchas especies ya que se encuentra un elevado número de especies muy raras y raras.

- = *O. aranifera* Hudson
- = *O. crucigera* Jacq.
- = *O. fucifera* Curtis
- = *O. galeopsidea* Lag. ex Colm.

HÁBITAT. En todo tipo de suelos. Matorrales, taludes, pastizales, bordes y claros de pinares, choperas, encinares y quejigares, en zonas expuestas, frescas a secas. 1100-1700m.

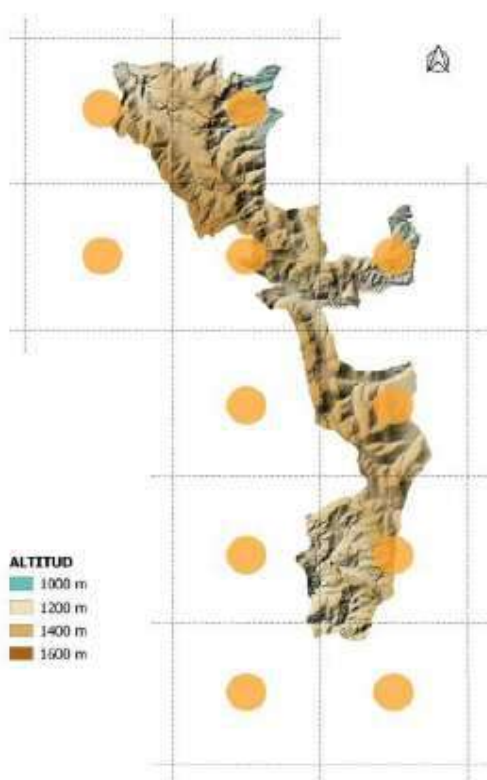
FLORACIÓN. De Abril a Julio.

DISTRIBUCIÓN GENERAL. Mediterráneo centroeuropea.

INTERÉS. Especie Común.

SEGUIMIENTO. Primera quincena de Junio.

MAPA DISTRIBUCIÓN PPPR 5X5 KM.

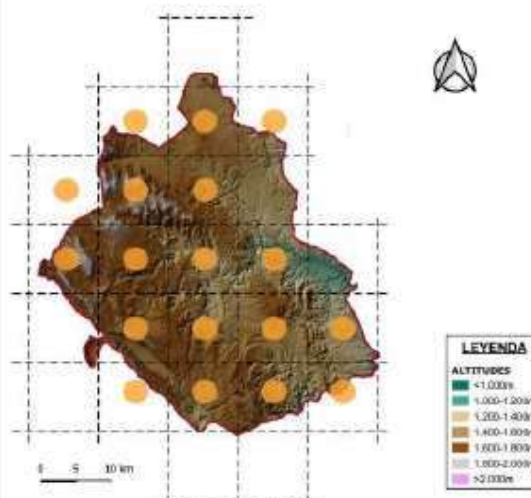


PROBLEMAS DE CONSERVACIÓN.

Ninguno. Su preferencia por instalarse en cunetas de pistas forestales del Paisaje Protegido la hace vulnerable a actuaciones de mantenimiento en estas.

Para la sierra cuadrículas no citadas.

MAPA DISTRIBUCIÓN SIERRA DE ALBARRACÍN 10X10 KM



XX07: Guadalavivar (IB, 1985). XX08: Griegos, hacia Orhuela (D. & B. TYTECA, 1984). XX10: C.A., valle del Cabriel (IB, 1985). XX17: Villar del Cobo, hacia Fritas (G.M). XX18: Noguera, hacia Peña Blanca (G.M). XX19: Orhuela, pr. Valdecalena (G.M). XX25: C.A., pr. Molino de San Pedro (G.M). XX28: Moscardón (BENITO & TABUENCA, 2000). XX27: Royuela, las Balsas (J. Benito, 2010). XX28: Morterde, afueras del pueblo (J. Benito 2016). XX29: Pozondón, barranco Cardoso (G.M.). XX35: Jabaloyas (BENITO&TABUENCA, 2000). XX38: Albarracín (BENITO &TABUENCA, 2000). XX37: C.A. el Navazo (J. Benito, 2010). XX39: Pozondón, loma de la Tejería (G.M). XX45: Tornón, El Cabezó (G.M.). XX46: Bezas, la Mina (Herbario de Jaca).



OBSERVACIONES.

Muy variable. Por norma tiene en campo basal anaranjado y pseudocelos verdosos, para diferenciarla de *O. incubacea*, con campo basal oscuro, concoloro con el labelo y pseudocelos blancos o negruzcos.

Posiblemente en las cuadrículas que falta esté presente si se prospecta. La especie más abundante y distribuida.

Ejemplo de ficha de inventario de orquídea

Objetivo subespecífico I.2.2: Compatibilizar los aprovechamientos forestales con la conservación de especies y hábitats.

Actuación 1. Tratamientos selvícolas de prevención de incendios forestales en el Paisaje Protegido. (I.2.2A3) y (I.2.2A4)

Adjudicatario: SARGA

Propuesta de Inversión: Orden de 7 de mayo de 2019, del Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, por la que se autoriza la transferencia nominativa de financiación a la empresa pública Sociedad Aragonesa de Gestión Agroambiental, S.L.U. para el desarrollo del programa de prevención y extinción de incendios forestales, para el año 2019.

Presupuesto: 151.598,76 €

Financiación: 106.463,77 € De la ejecución material, 53% FEADER – 19% Fondos del Ministerio con competencias en Medio Ambiente – 28% Gobierno de Aragón. El resto con fondos propios del Gobierno de Aragón.

45.134,99 €. 100 % Fondos Propios del Gobierno de Aragón.

Recursos: Cuadrilla nº 2 “Rodeno”, Cuadrilla nº 23 “Helitransportada de Teruel”, Cuadrilla Puestos Fijos de Vigilancia.

Descripción: La Cuadrilla nº 2 “Rodeno” realizó tratamientos selvícolas de prevención de incendios en el Paisaje Protegido: desbroce y mantenimiento de áreas cortafuegos y fajas auxiliares en los Montes de Utilidad Pública nº 3 (Ayuntamiento de Albarracín), nº 6 y 7 (Ciudad y Comunidad de Albarracín) y nº 14 (Ayuntamiento de Bezas), la cuadrilla nº 23 realizó desbroce de área cortafuegos y área interior del Campamento de los Maquis, en el Monte de Utilidad Pública nº 6. También trabajó una cuadrilla de tratamientos silvícolas, formada por trabajadores de los Puestos Fijos de Vigilancia de incendios, después de la campaña de incendios. Recogió leñas y eliminó restos en zona de aprovechamiento de madera, en el M.U.P. nº 6. En total, se actuó en 118,11 ha.

Actuación 2. Revisión y actualización de los planes de ordenación forestal en los montes de utilidad pública del espacio. (I.2.2A1)

Adjudicatario: QILEX S.C.

Propuesta de Inversión: TF83528 Proyecto de inversión para la redacción de la sexta revisión del proyecto de ordenación del monte de Utilidad Pública nº 4 “Dehesas Nuevas de Bezas” propiedad del Ayuntamiento de Albarracín y redacción de la primera revisión del proyecto de ordenación del monte de Utilidad Pública nº 246 “Patio de En medio del Rey Don Jaime o Patio de Teruel” propiedad el suelo de la Ciudad y Comunidad de Albarracín y el vuelo del Ayuntamiento de Teruel.

Presupuesto: 14.041,41 €

Financiación: 47% Gobierno de Aragón – 53% FEADER.

Recursos: Personal Técnico del Servicio Provincial de Teruel.

Descripción: La normativa vigente en materia de Montes y Espacios Naturales Protegidos obliga a que todos “Los montes ubicados en espacios incluidos en el catálogo de espacios de la Red Natural de Aragón deberán someterse a un plan dasocrático aprobado por el departamento competente en materia de conservación de la naturaleza, que en ningún caso podrá contravenir los contenidos de la normativa de declaración o de los correspondientes instrumentos de planificación”, de tal manera que todos los recursos y aprovechamientos forestales de los Montes de Utilidad Pública nº 4 y nº 246 cumplan con los objetivos del Espacio Natural Protegido y del instrumento de planificación.

En la actualidad la Gestión forestal sostenible es una obligación en todos los montes de utilidad pública y consiste en la organización, administración y uso de los montes de forma e intensidad que permita mantener su biodiversidad, productividad, vitalidad, potencialidad y capacidad de regeneración, para atender, ahora y en el futuro, las funciones ecológicas, económicas y sociales relevantes en el ámbito local, nacional y global, y sin producir daños a otros ecosistemas.

Para conseguir una adecuada Gestión forestal sostenible es necesario un instrumento de gestión forestal (proyecto de ordenación), cuya definición es la siguiente: documento técnico que sintetiza la organización en el tiempo y en el espacio de la utilización sostenible de los recursos forestales, maderables y no maderables, en un monte o grupo de montes, para lo cual debe incluir una descripción pormenorizada del terreno forestal en sus aspectos ecológicos, legales, sociales y económicos y, en particular, un inventario forestal con un nivel de detalle, tal que permita la toma

de decisiones en cuanto a la silvicultura a aplicar en cada una de las unidades del monte y a la estimación de sus rentas.

Además en los actuales Proyectos de Ordenación se incluyen los criterios de Gestión Forestal Sostenible conforme a los sistemas de certificación existentes, para el caso en el que las entidades propietarias decidieran incluir sus montes en dichos sistemas, de manera voluntaria se pudieran realizar las auditorías oportunas. La inclusión de los montes en un sistema de certificación de la Gestión Forestal sostenible de los mismos puede permitir, que los productos en ellos generados alcancen nuevos mercados (Certificación Forestal PEFC o FSC).

Los objetivos Generales de todos los Proyectos de Ordenación dentro del Paisaje Protegido se deben corresponder con:

- Respuesta a planificaciones del medio natural de ámbito superior (Plan de Protección del P.P.P.R.), adaptando la gestión del monte a sus objetivos.
- Utilización racional de los recursos naturales renovables.
- Incremento de la producción forestal a niveles acordes con la productividad del monte.
- Conservación y mejora de ecosistemas de interés ecológico y de especies protegidas.
- Restauración de ecosistemas forestales degradados.
- Lucha contra la desertificación y protección de los recursos hídricos y los suelos.
- Mitigación del cambio climático y fijación de CO₂.
- Fomento de la transformación y comercialización de productos forestales.
- Adecuación del monte al uso social, recreativo y cultural.
- Contribución a las políticas de desarrollo rural.

Debido a los objetivos de conservación del P.P.P.R., el método de Ordenación por Rodales es el aplicado en la redacción de estos proyectos de ordenación. La elección de este método se justifica principalmente por la extrema flexibilidad selvícola, espacial y temporal, de este método, que permitirá, en mayor medida que el resto de métodos, las siguientes acciones:

- Gestión más adecuada de un monte con una gran variabilidad de tipos de masa y característica de estación.
- Mayor rentabilidad en el uso y disfrute del gran número de bienes y servicios potenciales del monte.
- Mayor facilidad en la distribución, tanto en el espacio como en el tiempo, de las diversas actuaciones.
- Mejor adaptación a los posibles cambios en las directrices de Gestión de la Red Natura 2000 y del Espacio Natural Protegido.

La superficie del M.U.P. n.º 4 que se encuentra dentro del Paisaje Protegido de los Pinares de Rodeno es de 215,62 ha, lo que supone un 36% de la superficie del M.U.P.

El M.U.P. n.º 246 se encuentra fuera del Paisaje Protegido de los Pinares de Rodeno, pero teniendo en cuenta que colinda con el Paisaje Protegido y los altos valores ecológicos de este monte, se ha seguido para su redacción un criterio de conservación para las actuaciones a desarrollar.

Actuación 3. Fabricación de cajas-nido en el Paisaje Protegido.

Adjudicatario: MADERAS CALVE, S.L

Actuación: Material para la construcción de cajas-nido para aves forestales, ejecutadas por los conductores de la autobomba de Dornaque B02

Presupuesto: 414,77 €

Financiación: Fondo de Mejoras MUP 6 y 7

Recursos: Conductores de la autobomba de Dornaque B02

Descripción: Durante 2019 se adquirió madera para la adecuación de cajas-nido en el Paisaje Protegido que fueron construidas por los conductores de la autobomba de Dornaque.



Cajas nido

Actuación 4. Adquisición de materiales para la gestión.

Propuesta de inversión: TB93546 Propuesta para la gestión de los espacios naturales protegidos de Teruel. Año 2019

Presupuesto: 244,48 €

Financiación: 100 % Fondos propios del Gobierno de Aragón.

Recursos: Jefa de Sección de Espacios Naturales (Gobierno de Aragón), Técnico y Capataz (SARGA)

Descripción: A través de la siguiente propuesta se compraron distintos materiales necesarios para los trabajos desarrollados en el Paisaje Protegido:

Pipas para aves en Dornaque. – 197,10 €

Tratamiento de especies invasoras. – 47,38 €

2.2.2. Uso Público.

Objetivo general II: Promover un uso público de calidad, compatible con la conservación de los valores naturales y culturales del Paisaje Protegido.

El objetivo fundamental del uso público en un espacio protegido es dar a conocer los valores del espacio a un mayor número de personas y que los locales y visitantes que se acerquen al espacio logren una mayor satisfacción de su visita.

La inversión en uso público es de importancia capital en el Paisaje Protegido, pues es un espacio de ocio y esparcimiento frecuentado por gran cantidad de visitantes y locales durante todo el año.

Objetivo específico II.1: Promover el desarrollo de canales de comunicación e información eficaces que acerquen el Paisaje Protegido y su gestión, a la población local y visitante y a los organismos y entidades que posean algún tipo de interés, competencia o capacidad de actuación en el Paisaje Protegido.

Actuación 1. Incorporación y actualización de contenidos en Webs y Redes Sociales. (II.1.A3)

Adjudicatario: SARGA

Propuesta de inversión: RB 84011 Prestación de un servicio de apoyo técnico para la implantación y seguimiento de un sistema de calidad turística y turismo sostenible, análisis cartográfico y seguimiento ecológico en espacios naturales protegidos de la comunidad autónoma de Aragón.

Financiación: De la ejecución material, 53% FEADER – 19% Fondos del Ministerio con competencias en Medio Ambiente – 28% Gobierno de Aragón. El resto con fondos propios del Gobierno de Aragón.

Recursos: Jefa de Sección de Espacios Naturales (Gobierno de Aragón) y Técnico (SARGA)

Descripción: Las webs www.rednaturaldearagon.com y www.aragon.es se actualizan periódicamente y en ellas se puede encontrar información, fotografías, mapa, legislación, publicaciones, centro de interpretación, educación ambiental, oferta de uso público, novedades y actividades del Paisaje Protegido.

red natural de Aragón

descubre | planifica tu viaje | senderos | colectivos | actividades | noticias | contacto

Centro de Interpretación Dornaque

Ocupa la casa principal del conjunto de edificios de la antigua casa forestal del puerto de Dornaque, entre Bezas y Albarracín.

Se trata de una moderna instalación que, tras una profunda remodelación, conservó la arquitectura de la antigua casa. Con una superficie útil de casi 360 metros cuadrados, descubrimos un Centro de Interpretación de la Naturaleza que muestra a los visitantes los encantos de este Paisaje Protegido, en especial los valores geológicos, vegetación y fauna, manifestaciones prehistóricas y los aprovechamientos forestales tradicionales.

Se trata de un centro didáctico adaptado con criterios de accesibilidad universal. Es la carta de presentación de este espacio natural que resulta más que sugerente gracias a las técnicas interpretativas, olores, texturas y sonidos, de los que dispone.

Área recreativa

Calendario de apertura
(Descargar)

Horario Primavera - Verano
Sábados, Domingos y Festivos
Mañanas: 10:00 a 14:00
Tardes: 15:00 a 19:00
Horario Otoño - Invierno
Lunes a Viernes: cerrado
Sábados, Domingos y Festivos:

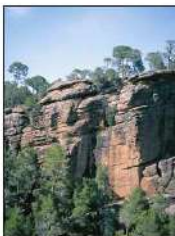

Web Red Natural de Aragón

Paisaje Protegido de los Pinares de Rodeno

13/06/2019 | Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente | Defensa y conservación

— Paisaje Protegido de los Pinares de Rodeno: Lugares para visitar, Centro de Interpretación, Instrumentos de planificación y gestión, publicaciones y documentos informativos, Memorias y estudios, términos Municipales.

- [Lugares para visitar](#)
- [Centro de interpretación](#)
- [Instrumentos de planificación y gestión](#)
- [Publicaciones y documentos informativos](#)
- [Memorias y estudios](#)



Modelado característico de Rodeno

Términos Municipales: Albarracín, Bezas y Gea de Albarracín

Comarcas: Sierra de Albarracín

Extensión: 6829,05 ha.

Web del Gobierno de Aragón www.aragon.es



Cartel de actividades micológicas colgado en la web de la Red Natural de Aragón

También son importantes como medios de difusión, el perfil de facebook “Red Natural de Aragón” e instagram “rednaturalaragon”. En ambas redes sociales se comparten fotos, vídeos, información de interés, novedades.



facebook: 1.915 seguidores en 2019

instagram: 1.176 seguidores en 2019



A través del correo electrónico info@rednaturaldearagon.com que se encuentra en la Web también se puede solicitar información y se pueden presentar quejas/sugerencias de la Red Natural de Aragón y del Paisaje Protegido.

Trimestralmente se editan y publican los boletines de la Red Natural de Aragón a través de la Web y Facebook.

Actuación 2. Elaboración de un folleto de los senderos ofertados por el Paisaje Protegido. (II.1.A10)

Adjudicatario: SARGA

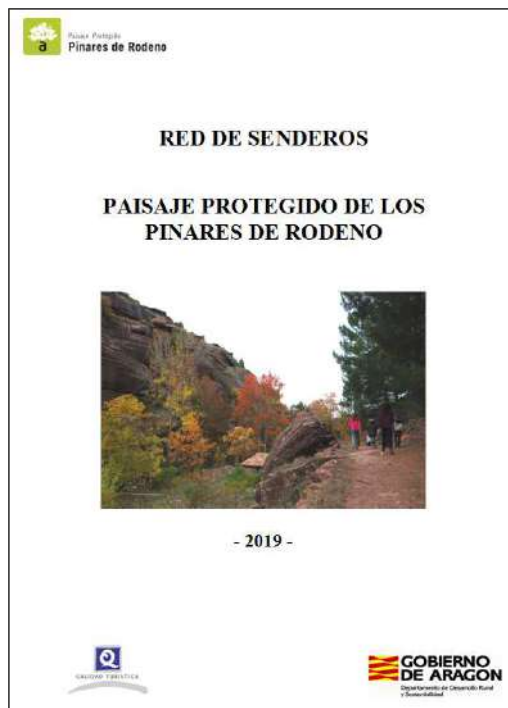
Propuesta de inversión: RB 84011 Prestación de un servicio de apoyo técnico para la implantación y seguimiento de un sistema de calidad turística y turismo sostenible, análisis cartográfico y seguimiento ecológico en espacios naturales protegidos de la comunidad autónoma de Aragón.

Financiación: De la ejecución material, 53% FEADER – 19% Fondos del Ministerio con competencias en Medio Ambiente – 28% Gobierno de Aragón. El resto con fondos propios del Gobierno de Aragón.

Recursos: Jefa de Sección de Espacios Naturales (Gobierno de Aragón) y el Técnico (SARGA).

Descripción: La Jefa de Sección de Espacios Naturales y el Técnico de SARGA elaboraron un folleto sobre los Senderos Turísticos de Aragón ofertados por el Paisaje Protegido. En sus 20 páginas, se describe ampliamente cada uno de los senderos. Además, aparece información sobre el método M.I.D.E., tipología de las señales de los senderos, información genérica del Paisaje Protegido y del Centro de Interpretación de Dornaque.

El folleto se encuentra disponible en www.rednaturaldearagon.com, en www.aragon.es, y en el Centro de Interpretación para su consulta.



Folleto Red de Senderos del Paisaje Protegido

Actuación 3. Colaborar con los principales medios de comunicación y canales de difusión del entorno del Paisaje Protegido, para la transmisión de información sobre la gestión e investigación llevada a cabo. (II.1.A12)

Descripción: Desde gabinete de información del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente se han pasado diversas notas comunicativas a los medios de comunicación acerca de algunas de las actuaciones llevadas a cabo en 2019 en el Paisaje Protegido.

Detectadas 20 especies de murciélagos en los Pinares de Rodeno

Se ha constatado, por primera vez, la existencia de ejemplares del murciélago hortelano mediterráneo.

ACTUALIZADA 16/2/2019 A LAS 10:56
EFE



Detectadas 20 especies de murciélagos en los Pinares de Rodeno | Gobierno de Aragón

El Gobierno de Aragón instala placas fotovoltaicas para el autoconsumo en los centros de interpretación de Gallocañta y Pinares de Rodeno

El objetivo es reducir las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) en estos espacios de uso público y dependientes del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, contribuyendo de forma directa a la mitigación del cambio climático.

En línea con el director europeo para la transición hacia una economía más sostenible, el Gobierno de Aragón ha puesto en marcha una política energética sostenida a conseguir la conservación del medio ambiente con el establecimiento energético competitivo y de calidad, mediante, entre otros aspectos, la mejora de la eficiencia energética.

En este escenario, el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente acaba de finalizar las obras para la instalación de placas fotovoltaicas para autoconsumo solar en el centro de interpretación de la Reserva Natural de la Laguna de Gallocañta y en el centro de interpretación del Paisaje Protegido de los Pinares de Rodeno.

Estos edificios, de uso público, necesitan una elevada cantidad de energía eléctrica para el mantenimiento de las proyecciones, audiovisuales y demás elementos de su interior. Monumentalmente, aunque el dato varía según la época, consumen una media de alrededor de 900 kWh en Gallocañta y 1100 kWh en Dornaque.

Las actuaciones realizadas prevén la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), contribuyendo de forma directa a la mitigación del cambio climático. Así, se calcula una reducción de emisiones de CO2 de 4.503 Kg/año (1.559 Kg/año en Gallocañta con 9 módulos solares y 2.944 Kg/año en Dornaque, con 17 módulos solares), supliendo en torno a un 40% del consumo eléctrico total.

Mejoras en el aislamiento térmico de Gallocañta

En el mismo sentido, en el Centro de Interpretación de Gallocañta se han realizado actuaciones para mejorar el aislamiento térmico del edificio y con ello la eficiencia energética del mismo, para lo cual se ha dotado al tejado de una capa de aislamiento térmico, insuficiente en la actualidad, y un cambio de puertas que corrijan los huecos existentes por donde se perdía gran parte de la termicidad del edificio, lo que aumentaría considerablemente el consumo energético.

La Dirección General de Cambio Climático y Educación Ambiental como Organismo Gestor del Programa Operativo FEDER Aragón 2014-2020, es uno de los responsables de la implementación de las acciones enmarcadas en el denominado Eje Prioritario 4, que concentra las acciones encaminadas a favorecer la transición a una economía baja en carbono en todos los sectores, incluido el sector público institucional aragonés.

Por otra parte, el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) constituye uno de los principales instrumentos a disposición de las regiones europeas para impulsar el crecimiento inteligente, sostenible e integrador durante el periodo 2014-2020.

Todas estas actuaciones conllevarán una minimización de las emisiones, contribuyendo de forma directa a la reducción de las huellas de carbono del edificio y sus contenidos, a la mitigación del cambio climático.



Noticias recogidas en prensa escrita y digital sobre los quirópteros y la instalación de placas fotovoltaicas

Actuación 4. Establecer reuniones anuales con los actores interesados para el intercambio de información relativa a la experiencia de dicho año y la coordinación de actuaciones futuras. (II.1.A14)

Descripción: Durante el año 2019 se celebró una reunión ordinaria del Patronato, el 2 de diciembre.



Patronato del Paisaje Protegido celebrado el 2 diciembre en Dornaque

Objetivo específico II.2: Elaborar programas de formación y de educación ambiental, específicos para el Paisaje Protegido, destinados a todos los implicados en el Espacio.

Actuación 1. Continuar con el Programa de Atención al Visitante y el Programa Educativo del Centro de Interpretación de Dornaque, así como celebrar jornadas de interpretación y educación ambiental. (II.2A2), (II.2A1) y (II.2A3)

Adjudicatario: SARGA

Propuesta de inversión: RB 84013 Prestación de un servicio de atención al usuario en los centros de interpretación de los espacios naturales protegidos de Aragón de 2018 a 2020

Presupuesto: 66.251,72 €

Financiación: 100 % fondos propios del Gobierno de Aragón.

Recursos: 2 Informadores – educadores ambientales (monitores técnicos). 1 Técnico y 1 administrativo (Coordinación de Centros, diseño de los programas y actividades).

Descripción: A través del **programa de atención al visitante** se realiza la apertura del Centro de Interpretación para suministrar información y atención al visitante. La entrada es gratuita y el calendario y horario de apertura aparecen en la web Red Natural de Aragón y en el cartel exterior del Centro de Interpretación.

En este programa se atiende la demanda de información del visitante que se acerca al Centro de manera voluntaria, la mayor parte de las veces para obtener información sobre los equipamientos de uso público y los servicios existentes. También se ofrece información genérica sobre los valores naturales y culturales del Paisaje Protegido y su entorno. El Centro es accesible, y dispone de una exposición y un audiovisual específicos del Paisaje Protegido.

Las publicaciones del Paisaje Protegido son distribuidas a través de este programa, y los visitantes también pueden adquirir material de venta del Gobierno de Aragón.

Los monitores están obligados a seguir un conjunto de procedimientos e instrucciones de trabajo para la correcta gestión del programa.

Los datos sobre cuantificación y tipificación de la visita son recopilados por los monitores, y evaluados posteriormente por el técnico de SARGA. A través de este programa, además, se recoge información sobre la satisfacción del Centro de Interpretación y visita global al espacio natural protegido (ENP), que son igualmente analizados y evaluados.

En 2019, el número total de días de apertura para Dornaque fue de 149 días (159 días de apertura en 2018, 123 días en 2017, 134 días en 2016 y 153 en 2015). La apertura del centro se ha realizado de manera normal, sin incidencias de relevancia.

Enero						
L	M	X	J	V	S	D
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

Febrero						
L	M	X	J	V	S	D
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28			

Marzo						
L	M	X	J	V	S	D
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

Abril						
L	M	X	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30					

Mayo						
L	M	X	J	V	S	D
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

Junio						
L	M	X	J	V	S	D
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30

Julio						
L	M	X	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

Agosto						
L	M	X	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

Septiembre						
L	M	X	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30						

Octubre						
L	M	X	J	V	S	D
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

Noviembre						
L	M	X	J	V	S	D
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	

Diciembre						
L	M	X	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

Calendario de apertura del Centro de Interpretación de Dornaque. Año 2019

HORARIO CENTRO INTERPRETACIÓN DE DORNAQUE	
Otoño - Invierno	10:00 – 14:00
	15:00 – 18:00
Primavera- Verano	10:00 – 14:00
	15:00 – 19:00

Horario de apertura del Centro de Interpretación de Dornaque

El programa educativo tiene como destinatario fundamental a la población escolar de Aragón. A través de este programa, se realiza una actividad en contacto con la naturaleza, que muestra los valores naturales del Paisaje Protegido. La actividad también utiliza el Centro de Interpretación como uno de los recursos básicos.

También se desarrolla desde hace unos años el Programa Educativo en la Zona de Influencia Socioeconómica (PEZIS) destinado a la comunidad escolar de las poblaciones del área de influencia socioeconómica. La actividad se desarrolla en el centro escolar con presencia de los educadores ambientales y posteriormente en el Paisaje Protegido.

Además de las actividades mencionadas con anterioridad, la Red Natural de Aragón oferta actividades de interpretación y educación ambiental, con el objeto de acercar al público en general los valores naturales, culturales y la gestión realizada, dinamizando los equipamientos existentes, a la vez que se colabora en el fomento del desarrollo socioeconómico de los municipios del área de influencia socioeconómica. Durante el año 2019 se realizaron las siguientes actividades:

- Anillamiento científico de aves y seguimiento ecológico de cajas nido. 1 de junio y 13 de julio. Asistieron 38 personas.
- Taller medioambiental: Ayudando a las aves. 7 de septiembre. Asistieron 14 personas.
- Taller: Huellas y señales de los mamíferos del Rodeno. 20 de julio. Asistieron 30 personas.
- Taller: I Carrera de orientación Pinares de Rodeno. 10 de agosto. Asistieron 8 personas.
- Taller: Origami. Haciendo animales en papel. 17 de agosto. Asistieron 10 personas.
- Día mundial de las aves. 6 de octubre. Asistieron 22 personas.
- Actividades micológicas. 12 y 26 de octubre; 2 de noviembre. Asistieron 81 personas.
- Programa de seguimiento ecológico de aves en el Paisaje Protegido Pinares de Rodeno. 9 de diciembre. Asistieron 31 personas.

Y las siguientes visitas guiadas:

- Pinturas Rupestres de las Tajadas de Bezas y poblado celtíbero Peña del Hierro. 19 de julio; 2, 16 y 30 de agosto; 13 de septiembre. Asistieron 45 personas.
- Prado del Navazo y Pinturas Rupestres del Arrastradero (Albarracín). 21 de julio; 4, 11, 18 y 25 de agosto; 1, 8 y 15 de septiembre. Asistieron 105 personas.
- Antiguo colmenar de Eliseo Tarín y Pinturas Rupestres de los Callejones (Bezas). 3 y 31 de agosto; 14 de septiembre. Asistieron 13 personas.
- Campamento Maqui y Masada de Ligros. 26 de julio; 9 y 23 de agosto; 6 de septiembre. Asistieron 30 personas.
- La Laguna de Bezas. 8 de agosto. Asistieron 47 personas.
- Barranco del Cabrerizo. 24 de agosto. Asistieron 11 personas.



Taller "Ayudando a las aves"



Taller "Origami. Haciendo animales en papel"



Taller "Huellas y señales de los mamíferos del Rodeno"



Visita guiada a Ligros y Campamento Maquis

Actuación 2. Mantenimiento y funcionamiento del Centro de Interpretación de Dornaque.

Adjudicatario: CONTRATA y facturas

Propuesta de inversión: Capítulo 2 de la Dirección General

Presupuesto: 6.032,51 €

Financiación: 100 % fondos propios del Gobierno de Aragón

Recursos: Tramitación de facturas por parte de técnico y administrativos de la Dirección General y supervisión de los trabajos por la Jefa de Sección de Espacios Naturales.

Descripción: Gastos correspondientes al mantenimiento y funcionamiento del Centro de Interpretación de Dornaque, como iluminación, electricidad, ascensor, calefacción, carpintería, agua y extintores.

Objetivo específico II.3: Ofertar al visitante unos equipamientos y servicios de uso público de calidad, de manera que se cumplan las expectativas de su visita.

Actuación 1. Elaboración de una memoria anual de uso público y una memoria de gestión del Paisaje Protegido. (II.3A2)

Adjudicatario: SARGA

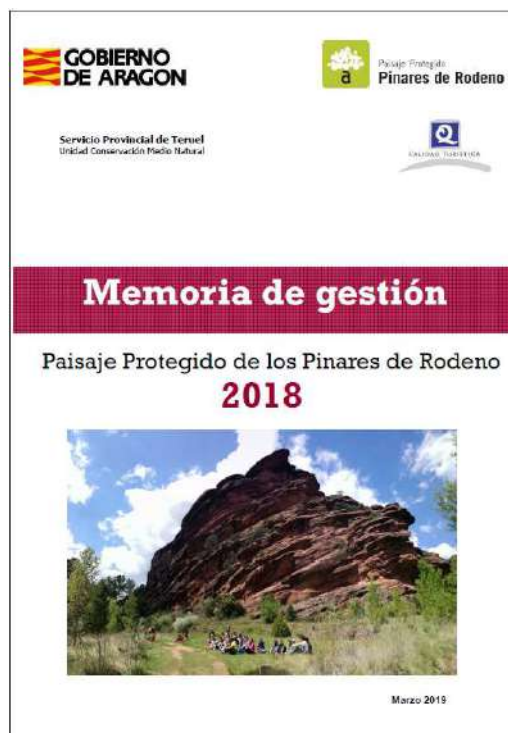
Propuesta de inversión: RB 84011 Prestación de un servicio de apoyo técnico para la implantación y seguimiento de un sistema de calidad turística y turismo sostenible, análisis cartográfico y seguimiento ecológico en espacios naturales protegidos de la comunidad autónoma de Aragón.

Financiación: De la ejecución material, 53% FEADER – 19% Fondos del Ministerio con competencias en Medio Ambiente – 28% Gobierno de Aragón. El resto con fondos propios del Gobierno de Aragón.

Recursos: Elaboración de la memoria de gestión por la Jefa de Sección de Espacios Naturales (Gobierno de Aragón) y el Técnico (SARGA). Elaboración de la memoria de uso público por el Técnico (SARGA).

Descripción: En las reuniones del Patronato, por parte de la dirección de los Espacios Naturales Protegidos, se informa a los principales agentes implicados de la gestión llevada a cabo en el Paisaje Protegido. El resumen de la gestión queda plasmado en la Memoria Técnica de Gestión.

Anualmente se prepara una memoria en la que se detallan las actuaciones de uso público llevadas a cabo, y se muestra el inventario actualizado de la señalética e infraestructuras del Paisaje Protegido. La memoria está a disposición de los miembros del Patronato en las oficinas de la Dirección del Paisaje Protegido.



Actuación 2. Homologación de los senderos del Paisaje Protegido a Senderos Turísticos de Aragón.

Adjudicatario: SARGA

Propuesta de inversión: RB 84011 Prestación de un servicio de apoyo técnico para la implantación y seguimiento de un sistema de calidad turística y turismo sostenible, análisis cartográfico y seguimiento ecológico en espacios naturales protegidos de la comunidad autónoma de Aragón.

Financiación: De la ejecución material, 53% FEADER – 19% Fondos del Ministerio con competencias en Medio Ambiente – 28% Gobierno de Aragón. El resto con fondos propios del Gobierno de Aragón.

Recursos: Jefa de Sección de Espacios Naturales (Gobierno de Aragón) y Técnico (SARGA).

Descripción: A través del Decreto 159/2012, de 19 de junio, del Gobierno de Aragón, por el que se regulan los senderos de Aragón que revisten la condición de recursos turísticos, se regulan los senderos turísticos de Aragón. Esta normativa es de aplicación a los senderos de los Monumentos Naturales. Según recoge el decreto, los senderos turísticos deberán contar con elementos de señalización conforme al Manual de Senderos Turísticos de Aragón (aprobado mediante la Orden de 4 de noviembre de 2013, del Consejero de Economía y Empleo y del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente y modificado por la Orden VMV/278/2017, de 24 de febrero) y marca un plazo máximo para la homologación de los senderos.

En 2016, 2017 y 2018 se realizaron los trabajos para homologar los senderos de los Monumentos Naturales según los parámetros marcados por el Manual de Senderos Turísticos de Aragón.

Finalmente, el 21 de enero de 2019 a través de Órdenes del Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda se homologaron los senderos y se ordenó su inscripción en el Registro de Senderos Turísticos de Aragón.

Los senderos del Paisaje Protegido son:

Sendero PR-TE 117 Albarracín – Área Recreativa del Navazo

Sendero SL-TE 20 Pinturas Rupestres

Sendero PR-TE 115 Recreativo del Navazo – La Losilla

Sendero SL-TE 21 Centro de Interpretación de Dornaque – Pieza Llana

Sendero SL-TE 22 Centro de Interpretación de Dornaque – Barranco de las Tajadas – Peña del Hierro.

Sendero SL-TE 23 Casa Forestal de Ligros – Campamento de los Maquis

Sendero SL-TE 24 Las Olivanas

Sendero SL-TE 25 Las Tabernillas – Laguna de Bezas

Sendero PR-TE 116 C.I. Dornaque – Laguna de Bezas – Bezas – C.I. Dornaque

Sendero accesible SL-TE 26 Dornaque – Fuente Buena

Sendero accesible SL-TE 27 Pinturas Rupestres – Mirador Peñas Royas

Actuación 3. Diseño y colocación de carteles en el Paisaje Protegido.

Recursos: Jefa de Sección de Espacios Naturales (Gobierno de Aragón) e informadores-educadores ambientales del centro de interpretación de Dornaque (SARGA)

Descripción: Por parte de la Jefa de Sección de Espacios Naturales se han diseñado y colocado diversos carteles, tanto de carácter informativo como con fines de educación ambiental.

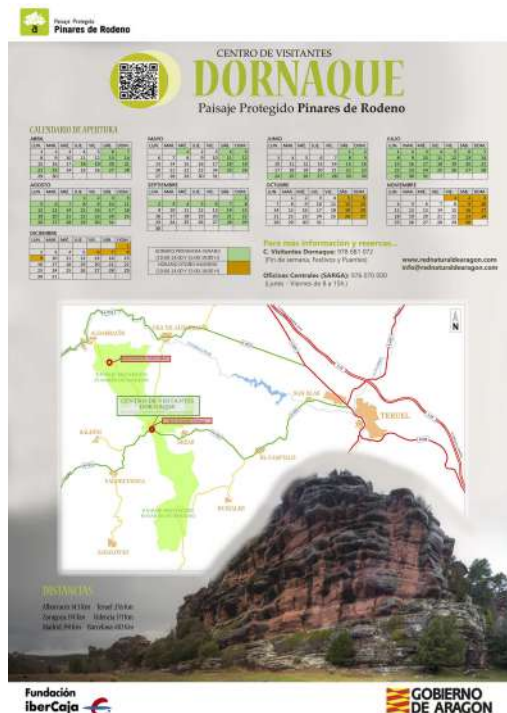


Diseños de carteles colocados en el Paisaje Protegido



Cartel "Todo el año" en señales de prohibido escalar

Además, para promocionar el Centro de Interpretación y sus actividades se diseñaron por parte de los informadores-educadores ambientales carteles sobre el Centro de Interpretación de Dornaque. Se hizo una difusión de estos carteles en oficinas de turismo, organismos, sociedades, etc.



Cartel difusión del Centro de Interpretación



Cartel actividades "seguimiento de aves paseriformes"

Actuación 4. Adquisición de materiales para la gestión.

Propuesta de inversión: TB93546 Propuesta para la gestión de los espacios naturales protegidos de Teruel. Año 2019

Presupuesto: 9.653,39 €

Financiación: 100 % Fondos propios del Gobierno de Aragón.

Recursos: Jefa de Sección de Espacios Naturales (Gobierno de Aragón), Técnico y Capataz (SARGA)

Descripción: A través de la siguiente propuesta se compraron distintos materiales necesarios para los trabajos desarrollados en el Paisaje Protegido:

Valla plástica y postes para adecuar los cerramientos a los huecos de mina y para el cerramiento del nacimiento del agua en Dornaquejos, mallazo y brezo para los umbráculos, asfalto en frío para tapar baches de las pistas asfaltadas, cemento. – 6.857,99 €

Medios rollizos de madera para delimitar los aparcamientos en Navazo, Cabrerizo y Escombrera, y rollizos de madera para señalética y otros trabajos. – 2.295,15 €

Grava – 275,98 €

Ferretería – 153,03 €

Cordel para repoblación en Albarracín – 71,24 €

Adjudicatario: SARGA

Propuesta de inversión: TB83473 "Prestación de un servicio de mantenimiento de infraestructuras y control de visitantes en espacios naturales protegidos gestionados en la provincia de Teruel. Años 2018-2019"

Presupuesto: 1.000,00 €

Financiación: 100 % Fondos propios del Gobierno de Aragón.

Recursos: Jefa de Sección de Espacios Naturales (Gobierno de Aragón), Técnico y Capataz (SARGA)

Descripción: En la propuesta de inversión hay una partida específica para la compra de materiales con el objeto de que los peones puedan ejecutar sus trabajos. El Técnico comunica al Capataz los materiales que se tienen que comprar en función de las necesidades de los peones, las prioridades y la cuantía económica. El Capataz es la persona que se encarga de comprar y suministrar los materiales. Durante 2019, se han comprado productos varios de ferretería, pintura, barniz, cemento, grifo fuente.

Objetivo subespecífico II.3.1: Obtención de la Certificación del Sistema de Calidad Turística en Espacios Naturales Protegidos.

Actuación 1. Sistema de Calidad Turística en el Paisaje Protegido. (II.3.1A1)

Adjudicatario: SARGA

Propuesta de inversión: RB 84011 Prestación de un servicio de apoyo técnico para la implantación y seguimiento de un sistema de calidad turística y turismo sostenible, análisis cartográfico y seguimiento ecológico en espacios naturales protegidos de la comunidad autónoma de Aragón / Capítulo 2 de la Dirección General (para el pago de la auditoría y el uso anual de la marca).

Presupuesto: 2.321,99 € (para el pago de la auditoría y el uso anual de la marca)

Financiación: De la ejecución material de la RB84011, 53% FEADER – 19% Fondos del Ministerio con competencias en Medio Ambiente – 28% Gobierno de Aragón. El resto con fondos propios del Gobierno de Aragón. Del capítulo 2 100% Gobierno de Aragón.

Recursos: Jefa de Sección de Espacios Naturales (Gobierno de Aragón) y Técnico (SARGA).

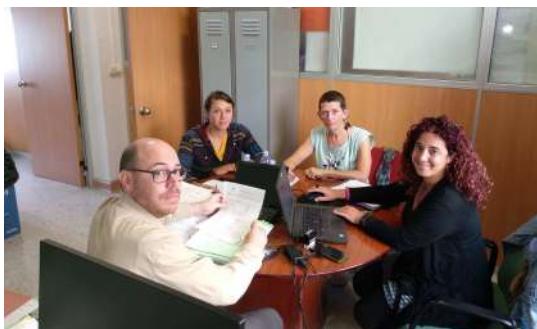
Descripción: El Paisaje Protegido fue certificado con la “Q” de Calidad Turística el 28 de noviembre de 2016.

Durante 2019 se ha continuado trabajando en el Paisaje Protegido según los parámetros marcados por la Norma UNE-ISO 18065 “*Servicios turísticos para el uso público prestados por el ente gestor del Espacio Natural Protegido*”.



Placa instalada en el Centro de Interpretación

Tras la obtención de la “Q” de Calidad Turística, cada año se realiza una auditoría para comprobar que el Paisaje Protegido sigue cumpliendo los parámetros marcados por la norma de calidad. El Paisaje Protegido de los Pinares de Rodeno ha renovado un año más la “Q” de Calidad Turística que otorga el Instituto para la Calidad Turística (ICTE), tras haber superado los días 17 y 18 de septiembre la auditoría de renovación. El resultado de la auditoría fue de un 9,25 sobre 10, no detectándose ninguna no conformidad.



Auditoría de la Q de Calidad Turística

El Sistema de Calidad del Paisaje Protegido de los Pinares de Rodeno se estructura a través del Comité de Calidad, órgano compuesto por el conjunto de representantes de los trabajadores del espacio natural implicados en el uso público.

En concreto, el Comité de Calidad durante el año 2019 ha estado constituido por:

- Jefa de Sección de Espacios Naturales del Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de Teruel, que asume la Dirección del Sistema de Calidad.
- Responsable de Calidad, coincidente con el Técnico de Uso Público. Perteneciente a la empresa pública SARGA.
- Técnico de Espacios Naturales del Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de Teruel.
- Representante de los Agentes para la Protección de la Naturaleza (APN). Perteneciente al Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de Teruel.
- Representante de los Informadores-Educadores del Centro de Interpretación de Dornaque. Perteneciente a la empresa pública SARGA.
- Representante de Coordinación de Centros de Interpretación de Aragón. Perteneciente a la empresa pública SARGA.

Las principales actuaciones que se han tratado en el Comité de Calidad han sido:

- a. Revisión de incidencias, no conformidades, acciones preventivas y quejas/sugerencias.
- b. Elaboración y revisión de registros del Sistema de Calidad.
- c. Recogida de registros principalmente del Centro de Interpretación.
- d. Seguimiento de las actuaciones programadas en materia de uso público:
 - a. Mantenimiento y acondicionamiento de infraestructuras.
 - b. Funcionamiento del Centro de Interpretación.
 - c. Actividades de información, interpretación y educación ambiental.
 - d. Propuestas de inversión.
- e. Plan de Seguimiento Ecológico del Paisaje Protegido.

Las reuniones del Comité de Calidad se realizaron con carácter mensual, a excepción de Agosto, en el que no se celebró reunión. Estas reuniones se celebraron los días:

Número del Comité	Día de celebración
136	15-01-2019
137	20-02-2019
138	18-03-2019
139	25-04-2019
140	28-05-2019
141	17-06-2019
142	18-07-2019
143	04-09-2019
144	15-10-2019
145	19-11-2019
146	18-12-2019

Tabla 15. Fechas Comité de Calidad durante el año 2019

Las reuniones tienen lugar en el Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de Teruel o en Dornaque dependiendo de los meses. Las reuniones han sido bastante fluidas,

constituyéndose dicho Comité como el lugar de coordinación en materia de gestión del Paisaje Protegido.



Reunión del Comité de Calidad en el Servicio Provincial

Objetivo subespecífico II.3.2: Mantener en condiciones de calidad y seguridad las infraestructuras de uso público.

Actuación 1. Revisión semestral de las infraestructuras de uso público. (II.3.2A2)

Adjudicatario: SARGA

Propuesta de inversión: RB 84011 Prestación de un servicio de apoyo técnico para la implantación y seguimiento de un sistema de calidad turística y turismo sostenible, análisis cartográfico y seguimiento ecológico en espacios naturales protegidos de la comunidad autónoma de Aragón.

Financiación: De la ejecución material, 53% FEADER – 19% Fondos del Ministerio con competencias en Medio Ambiente – 28% Gobierno de Aragón. El resto con fondos propios del Gobierno de Aragón.

Recursos: Técnico (SARGA)

Descripción: El Técnico se encarga de revisar las infraestructuras del Paisaje Protegido con carácter semestral. En el caso de que se encuentren anomalías se intentan solucionar lo antes posible a través de la Cuadrilla de Mantenimiento o propuestas de inversión.



Señal direccional no anclada al firme. ANTES



Señal direccional. DESPUÉS

Actuación 2. Acondicionamiento y mantenimiento de infraestructuras en el Paisaje Protegido de los Pinares de Rodeno.

Adjudicatario: SARGA

Propuesta de inversión: TB83473 “Prestación de un servicio de mantenimiento de infraestructuras y control de visitantes en espacios naturales protegidos gestionados en la provincia de Teruel. Años 2018-2019”

Presupuesto: 84.657,56 € / 51.082,76 € De la ejecución material, 53% FEADER – 19% Fondos del Ministerio con competencias en Medio Ambiente – 28% Gobierno de Aragón. El resto con fondos propios del Gobierno de Aragón. / 33.574,8 €, 100 % Fondos Propios del Gobierno de Aragón.

(Este presupuesto incluye una partida de 1.000,00 € para la compra de materiales para ejecutar los trabajos)

Recursos: 3 peones de mantenimiento, Técnico Espacios Naturales y Capataz (SARGA)

Descripción: La Cuadrilla de Mantenimiento durante el año 2019 estuvo formada por tres trabajadores, contratados durante 10 meses cada uno de ellos y cubriendo todo el año, ejecutando tareas de acondicionamiento y mantenimiento de las infraestructuras de uso público, en concreto:

- Realizar trabajos de limpieza y restauración de las zonas más frecuentadas por los visitantes: senderos, Centro de Interpretación, miradores, aparcamientos, áreas recreativas con sus barbacoas, y accesos a lugares singulares, como son las zonas de escalada en bloque.
- Realizar trabajos de jardinería en las áreas recreativas (desbrozar vegetación, podar setos y árboles, cortar césped, plantar árboles).
- Realizar trabajos de mantenimiento de equipamientos en infraestructuras de uso público, concretamente del mobiliario de miradores, aparcamientos, refugios y áreas recreativas.
- Realizar el mantenimiento de las señales.
- Realizar el mantenimiento de vallados para que cumplan su función de seguridad y delimitación: miradores, aparcamientos, áreas recreativas y laguna de Bezas.
- Construir 5 umbráculos en el aparcamiento del Cabrerizo, 5 umbráculos en el aparcamiento de las Tajadas y 5 umbráculos en el aparcamiento de Ligros.
- Delimitación de plazas de aparcamiento en la Escombrera, Cabrerizo y Navazo.
- Mejora del acceso al antiguo colmenar de Dehesas Nuevas.
- Acondicionamiento de vallados de protección en huecos de antiguas minas de hierro.
- Finalizar el acondicionamiento del Refugio de Ligros.
- Realizar la limpieza de pasos de agua, arreglo de pequeños baches y eliminación de obstáculos y de vegetación sobre el asfalto en las principales pistas.
- Esta cuadrilla es además la encargada de resolver la mayor parte de las incidencias y no conformidades que se plantean en el sistema de calidad turística, por lo que es un elemento clave para su funcionamiento.



Cortando la hierba con desbrozadora en Fuente Buena



Cortando hierba con cortacésped y recogiendo hojas en F.B.



5 umbráculos acondicionados en el refugio de la Masía de Ligros



Plazas delimitados del aparcamiento del Cabrerizo

Actuación 3. Mejora de parte de la pista forestal Dornaque - Tabernillas. (II.3.2A3)

Adjudicatario: OBRAS Y SERVICIOS GUALLAR S.A.

Propuesta de inversión: TB93543 Mantenimiento y adecuación de pista forestal y aparcamiento en el Paisaje Protegido de los Pinares de Rodeno.

Presupuesto: 54.661,98 €

Financiación: 53% FEADER – 47% Gobierno de Aragón

Recursos: Jefe de Unidad de Conservación del Medio Natural, Técnico de Espacios Naturales, Técnico y Autobomba SARGA.

Descripción: La pista forestal Dornaque - Collado de las Tabernillas es una pista principal del sector sur del Paisaje Protegido que vertebra este espacio natural protegido. La pista debido al paso del tiempo no se encontraba en un estado óptimo.

En 2016, se realizaron actuaciones de mejora del firme, limpieza de cunetas y limpieza de pasos de agua en 6.240 m.

En 2019, se terminaron de ejecutar las obras de mejora del firme de la pista. En este caso, se realizó la mejora desde el tramo realizado en 2016 hasta el cruce con la carretera local VF-TE-13, próxima al Collado de las Tabernillas.

A través de la propuesta de inversión se realizaron las siguientes actuaciones:

- Desyerbe de la pista.
- Escarificado, nivelación y compactación de la plataforma de la pista.
- Limpieza de cunetas.
- Limpiezas de 6 pasos de agua. La autobomba de la cuadrilla nº2 "Rodeno" de SARGA realizó la limpieza de los pasos de agua con la asistencia de la Contrata.

- Construcción de firme en 2.550 metros, a través de aporte, nivelación, riego y compactación de zahorra.



Motoniveladora trabajando en la pista forestal



Limpeza de cunetas en la pista foresta



Pista forestal con nuevo firme y limpieza de cunetas



Limpeza de paso de agua

Actuación 4. Mejora del aparcamiento próximo al Campamento de los Maquis.

Adjudicatario: OBRAS Y SERVICIOS GUALLAR S.A.

Propuesta de inversión: TB93543 Mantenimiento y adecuación de pista forestal y aparcamiento en el Paisaje Protegido de los Pinares de Rodeno.

Presupuesto: 3.181,38 €

Financiación: 53% FEADER – 47% Gobierno de Aragón

Recursos: Jefe de Unidad de Conservación del Medio Natural, Técnico de Espacios Naturales y Técnico SARGA.

Descripción: El aparcamiento próximo al Campamento de los Maquis presentaba zonas de encharcamiento cuando llovía, que podían incluso dificultar el tránsito de vehículos.

A través de la propuesta de inversión se realizaron las siguientes actuaciones:

- Escarificado, nivelación y compactación de la plataforma del aparcamiento.
- Aporte de pedraplén.
- Aporte, nivelación, riego y compactación de zahorra.



Acceso al parking del Campamento de los Maquis



Parking del Campamento de los Maquis

Actuación 5. Instalación de placas fotovoltaicas en Dornaque.

Adjudicatario: TERSOL

Propuesta de inversión: Contrato menor 2019/20 Instalación de placas fotovoltaicas en el Centro de Interpretación de la Reserva Natural de la Laguna de Gallocanta y del Paisaje Protegido de los Pinares de Rodeno

Presupuesto: 11.073,63 € (Placas en Dornaque)

Financiación: 50 % FEDER – 50% Gobierno de Aragón.

Recursos: Técnico de Espacios Naturales (Gobierno de Aragón)

Descripción: Con el objeto de reducir el consumo eléctrico del Centro de Interpretación y a su vez disminuir las emisiones de CO₂, contribuyendo de manera directa a la mitigación del cambio climático, se instalaron 17 módulos solares fotovoltaicos en el tejado, con un inversor monofásico.



Instalación de placas fotovoltaicas en edificio del complejo de Dornaque y conducción de energía al Centro de Interpretación

Objetivo específico II.4: Compatibilizar el uso público con la conservación de especies, hábitats y paisaje.

Objetivo subespecífico II.4.1: Conocer el volumen y características de los visitantes.

Actuación 1. Análisis del volumen y características de los visitantes, con datos obtenidos de los contadores, del Centro de Interpretación y realización de encuestas. (II.4.1A1) – (II.4.1A2)

Adjudicatario: SARGA

Propuesta de inversión: RB 84011 Prestación de un servicio de apoyo técnico para la implantación y seguimiento de un sistema de calidad turística y turismo sostenible, análisis cartográfico y seguimiento ecológico en espacios naturales protegidos de la comunidad autónoma de Aragón.

Financiación: De la ejecución material, 53% FEADER – 19% Fondos del Ministerio con competencias en Medio Ambiente – 28% Gobierno de Aragón. El resto con fondos propios del Gobierno de Aragón.

Recursos: Técnico (SARGA)

Descripción: En el Paisaje Protegido se dispone de los datos de visitantes al Centro de Interpretación a través del Programa de Atención al Visitante y del Programa Educativo. También se dispone de un contador de personas ubicado en el acceso a las pinturas rupestres de las Tajadas. Además, la Federación Aragonesa de Montañismo cuenta con un contador de personas en el sendero GR 10, en el tramo que va de Albarracín al Área Recreativa del Navazo.

Para conocer la opinión que tienen los visitantes sobre distintos aspectos del Espacio se dispone de 2 tipos de encuestas, una sobre aspectos del Centro de Interpretación de Dornaque y otra sobre el conjunto del Paisaje Protegido.

Los resultados obtenidos son los siguientes:

- **PROGRAMA DE ATENCIÓN AL VISITANTE DEL CENTRO DE INTERPRETACIÓN**

El Programa de Atención al Visitante ha contado en 2019 con **7.271 visitantes** y un ratio de **48,80 visitantes/días de apertura**. En el año 2018 hubo 636 visitantes más y el ratio fue de 49,73 visitantes/días de apertura.

En 2019, el número total de días de apertura para Dornaque fue de 149 (159 días de apertura en 2018, 123 días en 2017, 134 días en 2016 y 153 días en 2015). La apertura del centro se ha realizado de manera normal, sin incidencias de relevancia.

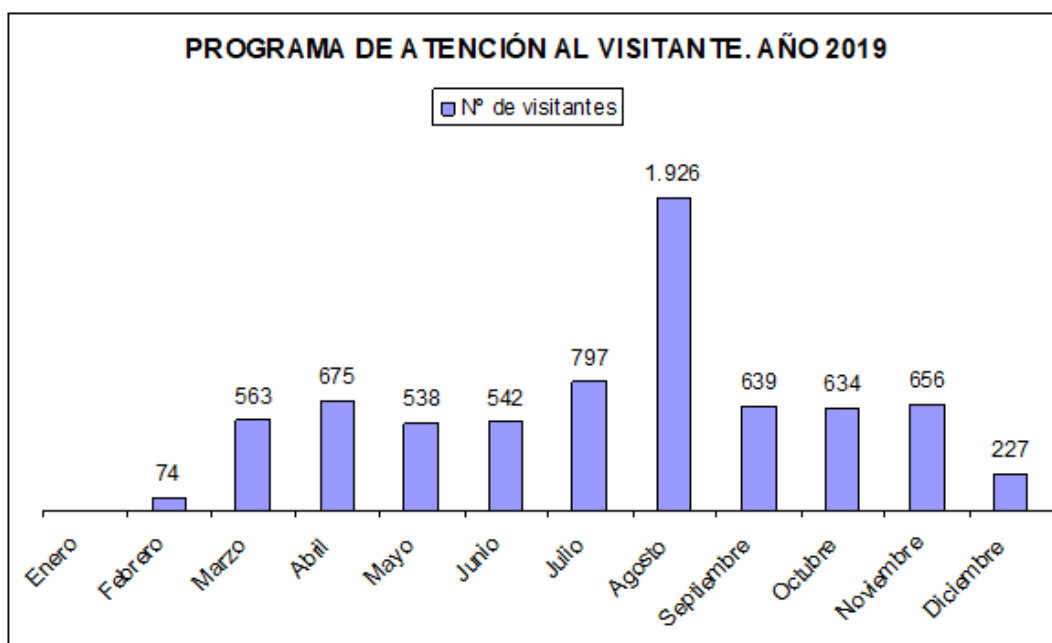


Gráfico 1. Visitantes del Programa de Atención al Visitante en 2019

PROGRAMA DE ATENCIÓN AL VISITANTE. AÑO 2019		
Mes	Nº visitantes	Nº visitantes / Días de apertura
ENERO	CERRADO	
FEBRERO	74	37,00
MARZO	563	46,92
ABRIL	675	56,25
MAYO	538	59,78
JUNIO	542	36,13
JULIO	797	25,71
AGOSTO	1.926	62,13
SEPTIEMBRE	639	45,64
OCTUBRE	634	79,25
NOVIEMBRE	656	65,5
DICIEMBRE	227	45,40

Tabla 16. Programa de Atención al Visitante Centro de Interpretación. Año 2019

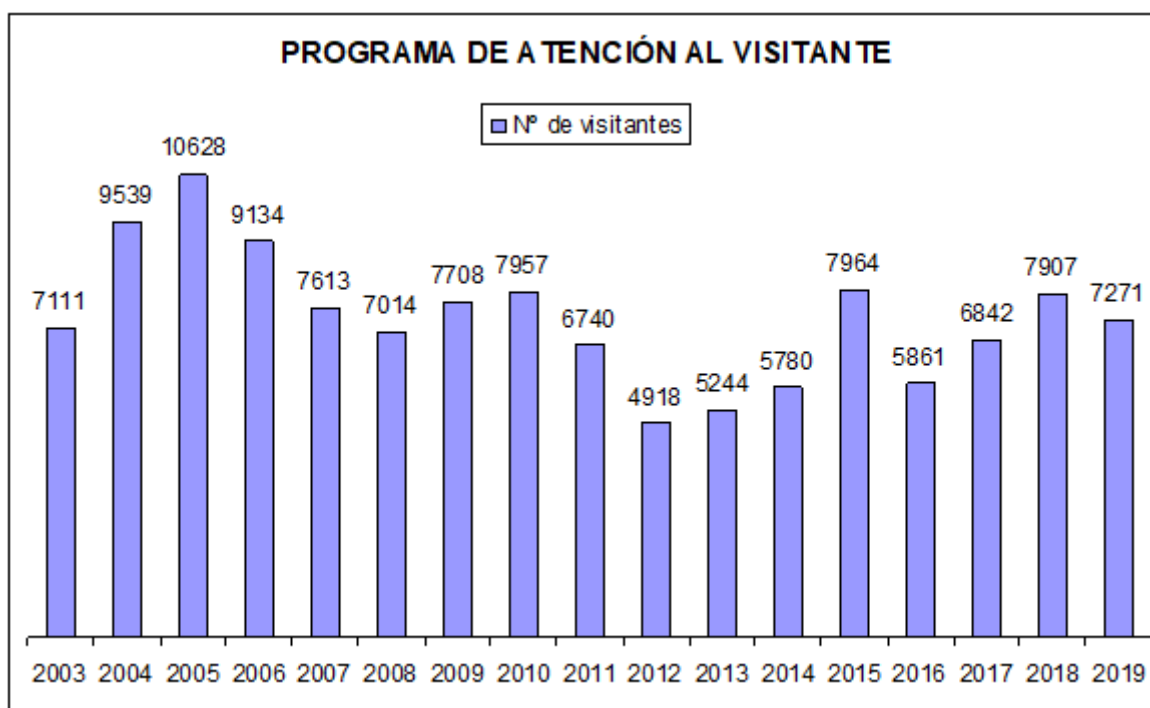


Gráfico 2. Evolución de visitantes del Programa de Atención al Visitante en los últimos años.

- PROGRAMA EDUCATIVO DEL CENTRO DE INTERPRETACIÓN

El Programa Educativo ha contado en 2019 con **2.699 participantes** y un ratio de **40,28 participantes/actividad**. En el año 2018 hubo 830 participantes menos y un ratio de 37,38 participantes/actividad.

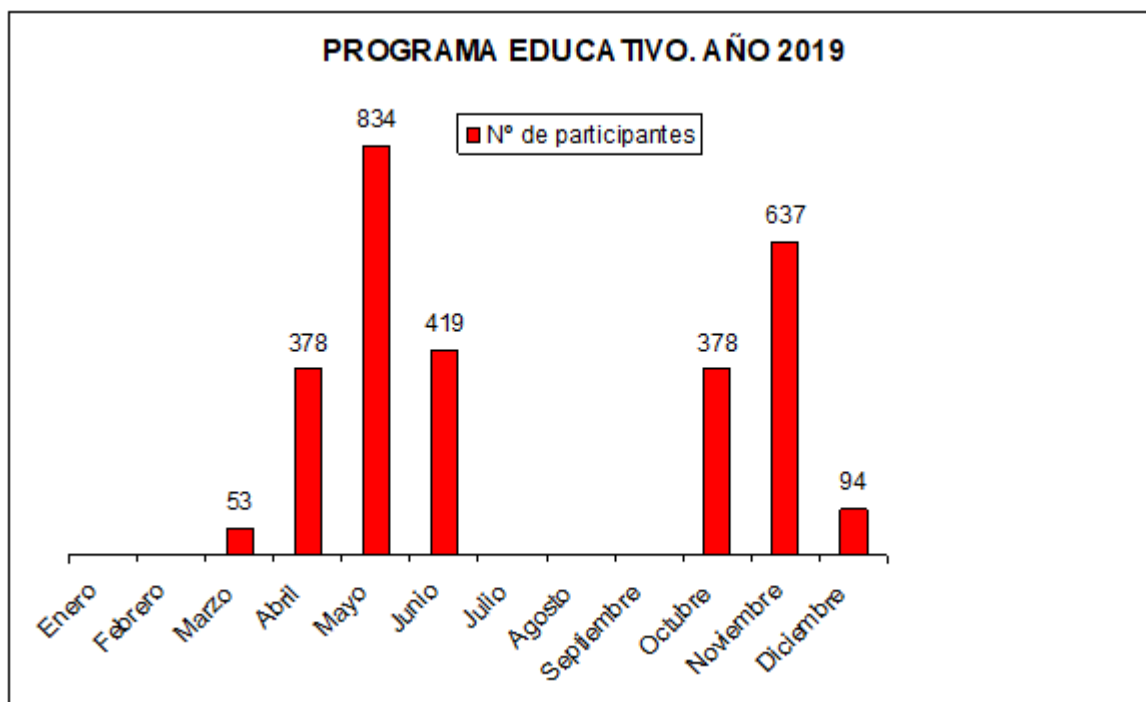


Gráfico 3. Participantes del Programa Educativo en 2019.

PROGRAMA EDUCATIVO. AÑO 2019		
Mes	Nº participantes	Nº participantes / Actividades
ENERO	CERRADO	
FEBRERO	-	-
MARZO	53	13,25
ABRIL	378	47,25
MAYO	834	41,70
JUNIO	419	46,56
JULIO	-	-
AGOSTO	-	-
SEPTIEMBRE	-	-
OCTUBRE	378	47,25
NOVIEMBRE	637	35,39
DICIEMBRE	-	-

Tabla 17. Programa Educativo Centro de Interpretación. Año 2019

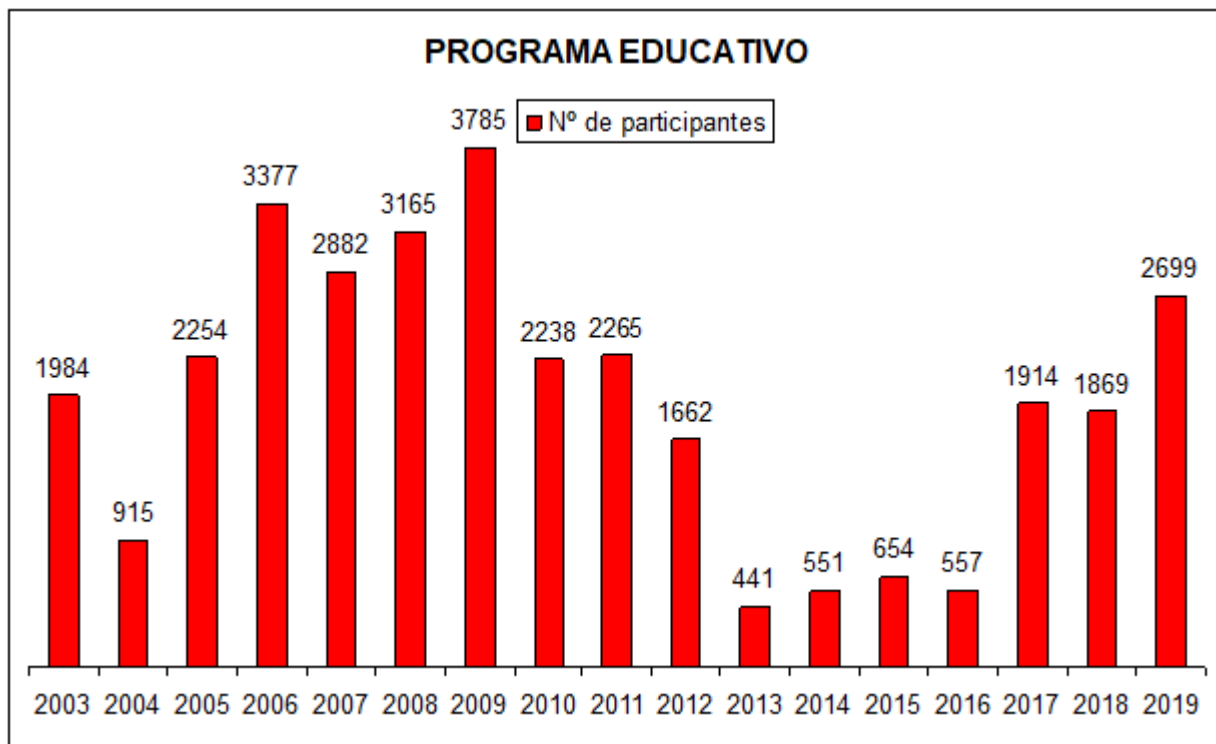


Gráfico 4. Evolución de participantes del Programa Educativo en los últimos años.

- **CUANTIFICACIÓN DE VISITANTES Y VEHÍCULOS REGISTRADOS POR LOS CONTADORES INSTALADOS EN EL PAISAJE PROTEGIDO**

El contador de personas que estaba ubicado en el acceso al Campamento de los Maquis no registró los datos durante el año pasado por fallo del dispositivo. El dispositivo tenía 10 años de antigüedad.

La cuantificación en las infraestructuras de uso público se realiza a través de contadores de personas. A continuación se van a analizar los registros de los diferentes **contadores** presentes en el Paisaje Protegido:

Afluencia de visitantes en el SL-TE 22 “C.I. – Barranco de las Tajadas – Peña del Hierro”

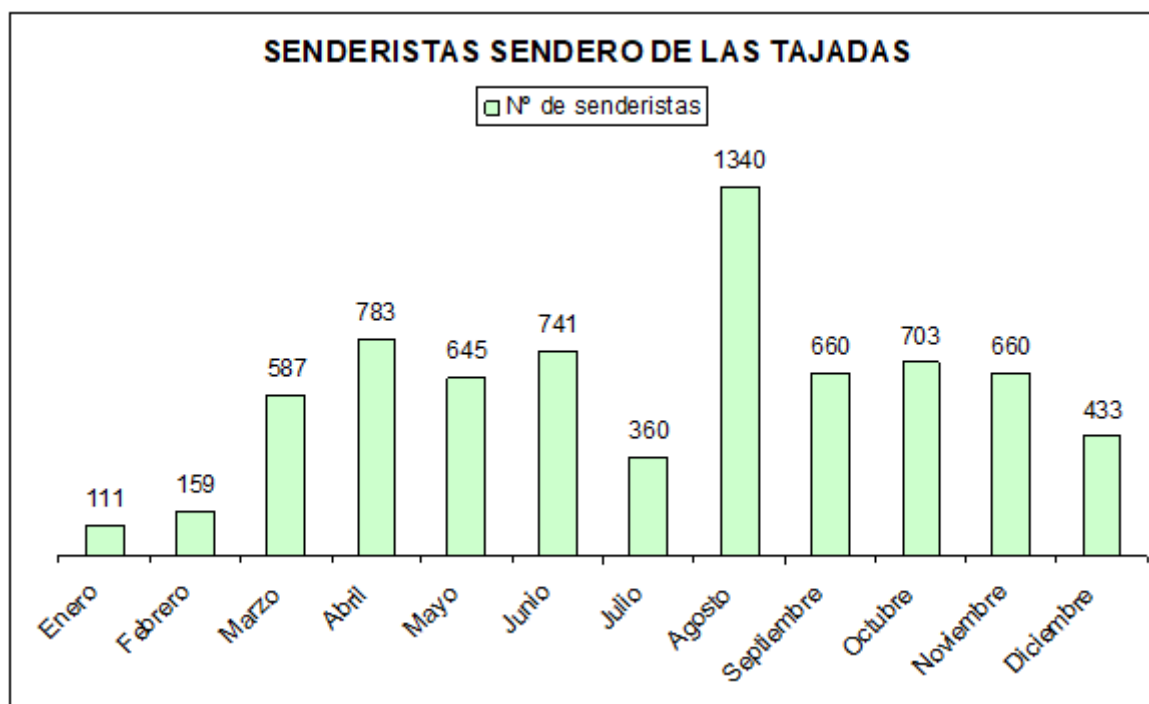


Gráfico 5. Senderistas registrados en las Tajadas durante 2019.

- El contador registró **7.182 personas** en el sendero “C.I., Barranco de las Tajadas y Peña del Hierro”.
- Durante el año 2018 únicamente se contabilizaron 4.656 personas, si bien, durante unos meses los senderistas no transitaron por el tramo de sendero donde se ubica el contador, ya que tras las fuertes lluvias, se hizo un reguero y los senderistas transitaron por otro sitio. En enero de 2019 se colocaron piedras para que la gente discurra por encima de la placa del contador.

Afluencia de visitantes en el GR-10 “Albarracín – Área Recreativa del Navazo”

En 2015 la Federación Aragonesa de Montaña instaló un contador en el sendero GR10, entre la ciudad de Albarracín y el área recreativa del Navazo.

En el conjunto del año 2018 se contabilizaron 6.180 senderistas, menos que en el año 2017 donde se contabilizaron 6.561 senderistas y más que en el año 2016 donde se contabilizaron 5.155 senderistas.

Durante el año 2019 únicamente se disponen de los datos que aparecen en la siguiente gráfica (datos registrados hasta el 22 de agosto):

Meses	Senderistas
Enero	79
Febrero	182
Marzo	596
Abril	726
Mayo	612
Junio	584
Julio	421
Agosto (hasta el 22 de agosto)	540

Tabla 18. Senderistas registrados en el sendero GR 10 Albarracín – Navazo durante 2019

Contador de Albarracín. Comparativa mensual 12/08/2015 - 22/08/2019

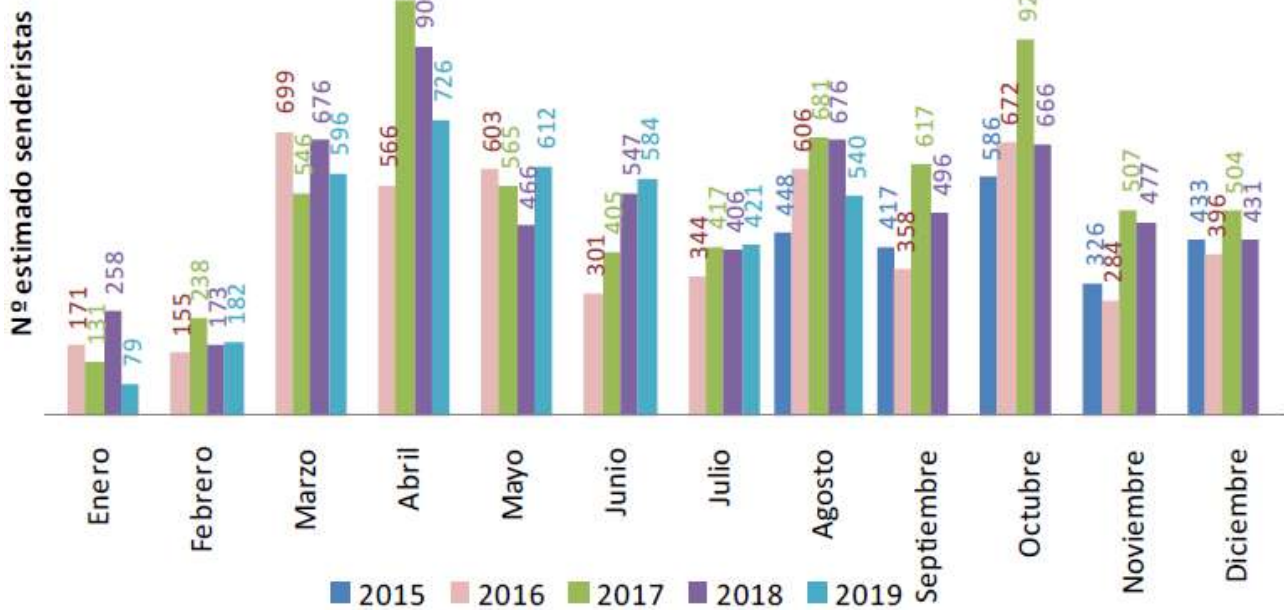


Gráfico 6. Senderistas registrados en el sendero GR 10 Albarracín - Navazo.

- EVALUACIÓN DE LAS ENCUESTAS REALIZADAS A LOS VISITANTES

Durante el año 2019 se han realizado **encuestas** a visitantes del Paisaje Protegido. El estudio de su análisis nos permite conocer la tipología de visitantes que acuden al Paisaje Protegido; y también da información muy útil de cara a las futuras inversiones pues los gestores conocen, de primera mano, las deficiencias detectadas por estos.

A continuación se muestran las conclusiones del análisis de las encuestas:

- Los visitantes que acuden al Centro de Interpretación van mayoritariamente con la familia y los que acuden al Navazo van mayoritariamente con amigos.
- La Comunidad Valenciana es la Comunidad Autónoma con mayor número de visitantes. Es importante el número de extranjeros que visitan el Paisaje Protegido para practicar la escalada.
- Las actividades que se han realizado o se piensan realizar con mayor frecuencia, por orden decreciente, son senderismo, observar fauna y flora, fotografía, visita cultural y escalada.
- Como en años anteriores, un gran número de personas no saben/no contestan cuando se les pregunta por los refugios.
- La valoración del Paisaje Protegido y del Centro de Interpretación es muy positiva. La valoración ligeramente más negativa, se da en publicaciones.

2.2.3. Desarrollo Socioeconómico.

Objetivo general III: Fomentar el Desarrollo Socioeconómico del Área de Influencia Socioeconómica del Paisaje, a través de la promoción de un desarrollo sostenible del territorio.

Durante el año 2019 se ha fomentado el desarrollo socioeconómico a través de compensaciones económicas a las entidades locales, dentro del área de influencia socioeconómica del espacio.

Actuación 1. Tramitación de subvenciones.

Recursos: Sección de Espacios Naturales de Teruel y Dirección General de Medio Natural y Gestión Forestal.

- **Subvenciones:**

El Decreto Legislativo 1/2015, de 29 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Espacios Protegidos de Aragón, establece que, con la finalidad de promover el desarrollo socioeconómico de las poblaciones que cuenten en su territorio con espacios naturales protegidos o estén incluidos en las Áreas de Influencia Socioeconómica, el Gobierno de Aragón establecerá ayudas técnicas, económicas y financieras u otros estímulos.

La **Orden AGM/1478/2019**, de 28 de octubre, por la que se convocan subvenciones para inversiones en activos físicos en Espacios Naturales Protegidos en el marco del Programa de Desarrollo Rural para Aragón, 2014 – 2020, para el año 2019.

En la convocatoria de 2018-2019 no se ha recibido ninguna solicitud.

El artículo 5 del Decreto Legislativo 1/2015, de 29 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley de Espacios Naturales Protegidos de Aragón establece que: “El Gobierno de Aragón establecerá un régimen económico de ayudas y medidas compensatorias a entidades locales, empresas y particulares integrados en las Áreas de Influencia Socioeconómica y que se vean afectados por las limitaciones que del cumplimiento de esta ley se deriven, con el fin de promover su desarrollo sostenible”.

El artículo 41 de la Ley 2/2018, de 28 de febrero, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2018 prevé un Fondo de compensación a Ayuntamientos en municipios incluidos en áreas de Espacios Naturales Protegidos de Aragón. Los presupuestos sufrieron una prórroga durante el ejercicio 2019.

Las compensaciones otorgadas en 2019 para los municipios son las siguientes:

Municipio	Superficie en ENP (ha)	Importe compensación (€)
Albarracín	4.626,29	41.656,95
Bezas	1.579,03	14.218,21
Gea de Albarracín	623,73	5.616,31

Tabla 19. Compensaciones a los ayuntamientos del área de influencia socioeconómica (9 €/ha) año 2019

2.2.4. Resumen presupuestario.

La distribución del presupuesto invertido en el Paisaje Protegido durante 2019, especificando las actuaciones ejecutadas es la siguiente:

Objetivo	Expte.	Título	Adjudicatario/ Descripción	Presupuesto certificado €	Financiación
Funcionamiento básico y coordinación de espacios					
	RB84011	Prestación de un servicio de apoyo técnico para la implantación y seguimiento de un sistema de calidad turística y turismo sostenible, análisis cartográfico y seguimiento ecológico en espacios naturales protegidos de la comunidad autónoma de Aragón.	SARGA Contratación 12 meses de técnico, incluido medios auxiliares y desplazamientos. (Dedicación parcial al PPPR). Trabajos en gestión, uso público y planificación.	12.792,41	FEADER MINISTERIO GOBIERNO DE ARAGÓN
	TB93546	Propuesta para la gestión de los espacios naturales protegidos de Teruel. Año 2019	CONTRATA Se compraron materiales para la correcta ejecución de los trabajos en el Paisaje Protegido.	9.897,87	GOBIERNO DE ARAGÓN
	Capítulo 2 de la Dirección General		CONTRATA Gastos del Centro de Interpretación: Iluminación, Electricidad, Ascensor, Calefacción, Carpintería, Agua, Extintores.	6.032,51	GOBIERNO DE ARAGÓN
	Capítulo 2 de la Dirección General		SGS (auditoría)/ICTE (marca) Pago de la auditoría de calidad y de la marca anual "Q" Calidad Turística.	2.321,99	GOBIERNO DE ARAGÓN
	RB84013	Limpieza del Centro de Interpretación	CONTRATA PLUS LIMPIEZA	1.604,28	GOBIERNO DE ARAGÓN
Conservación de recursos y mejora del conocimiento					
	RF94044	Orden de 7 de mayo de 2019, del Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, por la que se autoriza la transferencia nominativa de financiación a la empresa pública Sociedad Aragonesa de Gestión Agroambiental, S.L.U. para el desarrollo del programa de prevención y extinción de incendios forestales, para el año 2019.	SARGA (Cuadrilla nº 2 "Rodeno") Tratamientos selvícolas de prevención de incendios en el Paisaje Protegido, desbroce y mantenimiento de áreas cortafuegos y fajas auxiliares en los Montes de Utilidad Pública nº 3, 6, 7 y 14 en un total de 60,56 ha. (Cuadrilla nº 23 "Helitransportada Teruel") Área cortafuegos y área interior del Campamentos de los Maquis en el M.U.P nº 6 en un total de 41,73 Ha. (Cuadrilla Tratamientos Selvícolas)	151.598,76	FEADER MINISTERIO GOBIERNO DE ARAGÓN

		Recogida de leñas y eliminación de restos en zona de aprovechamiento de madera en el M.U.P. nº 6 en un total de 15,82 ha.		
TF83528	Proyecto de inversión para la redacción de la sexta revisión del proyecto de ordenación del monte de Utilidad Pública nº 4 "Dehesas Nuevas de Bezas" propiedad del Ayuntamiento de Albarracín y redacción de la primera revisión del proyecto de ordenación del monte de Utilidad Pública nº 246 "Patio de En medio del Rey Don Jaime o Patio de Teruel" propiedad el suelo de la Ciudad y Comunidad de Albarracín y el vuelo del Ayuntamiento de Teruel	QILEX, S.C. Elaboración de los proyectos de ordenación de montes de utilidad pública nº 4 y nº 246	14.041,41	FEADER GOBIERNO DE ARAGÓN
TB93547	Seguimiento ecológico de quirópteros en el Paisaje Protegido de los Pinares de Rodeno. Año 2019	LUIS LORENTE Continuar con el Inventario y conocimiento de las colonias de quirópteros, profundizando en su composición, tamaño y distribución.	3.629,66	FEADER MINISTERIO GOBIERNO DE ARAGÓN
TB93548	Seguimiento ecológico de passeriformes en el Paisaje Protegido de los Pinares de Rodeno. Año 2019	JAVIER SANZ Realización de anillamientos de passeriformes, identificación de especies y realización de jornada de educación ambiental.	2.999,74	FEADER MINISTERIO GOBIERNO DE ARAGÓN
TB93595	Inventario de orquídeas del Paisaje Protegido de los Pinares de Rodeno	JOSÉ BENEITO Inventario de orquídeas del Paisaje Protegido y de la Sierra de Albarracín.	2.991,69	FEADER MINISTERIO GOBIERNO DE ARAGÓN
Uso Público				
RB84013	Prestación de un servicio de atención al usuario en los centros de interpretación de los espacios naturales protegidos de Aragón de 2018 a 2020	SARGA Contratación de 2 monitores (programa de atención al visitante, programa educativo, actividades singulares). También incluye el diseño de los programas y la coordinación de los Centros.	66.251,72	GOBIERNO DE ARAGÓN
TB83473	Prestación de un servicio de mantenimiento de infraestructuras y control de visitantes en espacios naturales protegidos gestionados en la provincia de Teruel. Años 2018-2019	SARGA Contratación 30 meses de peón (3 peones especialistas, 10 meses), incluido medios auxiliares y desplazamientos. Trabajos de adecuación y mantenimiento de infraestructuras de uso público. También se compraron materiales para algunos trabajos.	84.657,56 (1.000 € compra materiales)	FEADER MINISTERIO GOBIERNO DE ARAGÓN
TB93543	Mantenimiento y adecuación de pista forestal y aparcamiento en el Paisaje Protegido de los	OBRAS Y SERVICIOS GUALLAR, S.A.		FEADER GOBIERNO

		Pinares de Rodeno.	Mejora de un tramo de la pista Dornaque-Tabernillas, en 2.550 m. Mejora del aparcamiento próximo a Campamento Maquis.	57.843,36	DE ARAGÓN
	Contrato menor 2019/20	Instalación de placas fotovoltaicas en el Centro de Interpretación de la Reserva Natural de la Laguna de Gallocanta y del Paisaje Protegido de los Pinares de Rodeno	CONTRATA Instalación de placas fotovoltaicas en el Centro de Interpretación de Dornaque.	11.073,63	FEDER GOBIERNO DE ARAGÓN
Desarrollo Socioeconómico					
		Compensaciones a los ayuntamientos del área de influencia socioeconómica		61.491,47	GOBIERNO DE ARAGÓN

Tabla 20. Partida presupuestaria Paisaje Protegido de los Pinares de Rodeno 2019.

En la siguiente tabla se muestra el resumen de las actuaciones cuya financiación proviene directamente de la Dirección General de Medio Natural y Gestión Forestal, y no de las que provienen de la financiación de otras Direcciones Generales u otras administraciones.

ÁREA	ACTUACIÓN	IMPORTE €
Funcionamiento básico	Contratación de 12 meses de técnico: Trabajos en gestión, uso público y planificación.	12.792,44
	Compra de materiales para la correcta ejecución de los trabajos en el Paisaje Protegido.	9.897,87
	Gastos del Centro de Interpretación.	6.032,51
	Pago de la auditoría de calidad y de la marca anual "Q" Calidad Turística.	2.321,99
	Limpieza del Centro de Interpretación.	1.604,28
	Total:	32.649,09
Conservación	Continuar con el inventario y conocimiento de las colonias de quirópteros.	3.629,66
	Realización de anillamientos de passeriformes e identificación de especies.	2.999,74
	Inventario de orquídeas del Paisaje Protegido y de la Sierra de Albarracín.	2.991,69
	Total:	9.621,09
Uso Público	Programa de Atención al Visitante, Programa Educativo y actividades singulares del Centro de Interpretación de Dornaque.	66.251,72

	Adecuación y mantenimiento de infraestructuras de uso público.	84.657,56
	Compra de materiales.	
	Mejora de un tramo de la pista Dornaque-Tabernillas, en 2.550 m.	57.843,36
	Mejora del aparcamiento próximo a Campamento Maquis.	
	Total:	208.752,64
Desarrollo Sostenible	Compensaciones a los ayuntamientos del área de influencia socioeconómica.	61.491,47
	Total:	61.491,47
Total:		312.514,29

Tabla 21. Inversiones de la Dirección General en el Paisaje Protegido Pinares de Rodeno 2019.

FINANCIACIÓN	EUROS	%
FEADER	67.845,11	21,71
FEDER	-	-
GOBIERNO DE ARAGÓN	231.337,58	74,02
MINISTERIO	13.331,60	4,27
TOTAL	312.514,29	100

Tabla 22. Financiación de las inversiones de la Dirección General en el Paisaje Protegido Pinares de Rodeno 2019.

TÉCNICO USO PÚBLICO. FEADER 6.426,52 € - FONDOS PROPIOS 4.062,07 € - MINISTERIO 2.303,85 €

QUIRÓPEROS. FEADER 1.923,72 € - FP 1.016,30 € - MINISTERIO 689,64 €

PASERIFORMES. FEADER 1.589,86 € - FP 839,93 € - MINISTERIO 569,95 €

ORQUÍDEAS. FEADER 1.585,60 € - FP 837,67 € - MINISTERIO 568,42 €

PISTA TABERNILLAS Y PARKING. FEADER 30.656,98 € - 27.186,38 € FP

CUADRILLA DE MANTENIMIENTO. FEADER 25.662,43 € - 49.795,39 € FP - MINISTERIO 9.199,74 €

PROPUESTA PARA LA GESTIÓN 9.897,87 € FP

PROGRAMA DE ATENCIÓN AL VISITANTE Y EDUCATIVO C.I. 66.251,72 FP

GASTOS DEL CENTRO 6.032,51 FP

LIMPIEZA DEL CI. 1.604,28 € PF

PAGO DE LA Q 2.321,99 € FP

COMPENSACIONES AYUNTAMIENTOS 61.491,47 € FP

3. PARTICIPACIÓN SOCIAL.

La participación social en el Paisaje Protegido se realiza a través de su órgano consultivo, el Patronato.

Durante 2019 se celebró únicamente el Patronato del 2 de diciembre.

4. ANEXO. Borrador Acta del Patronato:

La secretaría del Patronato no ha facilitado esta información en el momento de realizarse la presente memoria.